



VIOLENCIA
FAMILIAR

**M U J E R
G O L P E A D A**

Auspicia Fundación Friedrich Ebert

EDICION 2000

Violencia Familiar: Mujeres Golpeadas

Seminario

Ponencias de:

Lic. María Cristina Vila
(*coordinadora*)

Lic. Jorge Corsi

Lic. Graciela Ferreira

Dra. Susana Finkelstein

Asist. Soc. Lilitiana Martínez

3ra. Edición Actualizada

Asamblea Permanente
por los Derechos Humanos
Comisión de la Mujer y sus Derechos

Violencia Familiar: Mujeres Golpeadas

Introducción

El problema de la

violencia familiar en
España

El caso de

la violencia familiar

en España

El caso de

la violencia familiar

El caso de la violencia familiar
en España

Indice

Presentación	5
La mujer golpeada	7
Una mujer desvalorizada	11
Ciclo de la violencia conyugal	19
Creencias sociales que sustentan la violencia hacia la mujer	23
Aspectos legales de la violencia familiar	34
Aspectos psicosociales y asistenciales del hombre golpeador	37
Asistencia a mujeres golpeadas	46
Indice de abuso hacia la mujer	48
Protección contra la violencia familiar (Ley N° 24.417).....	50
Panelistas	57
Direcciones útiles	59

Index

1	Introduction
2	La nuova geografia
3	Il nuovo urbanismo
4	Città e sviluppo
5	Conclusione
6	Indice
7	Appendice
8	Bibliografia
9	Indice
10	Appendice
11	Bibliografia
12	Indice
13	Appendice
14	Bibliografia
15	Indice
16	Appendice
17	Bibliografia
18	Indice
19	Appendice
20	Bibliografia
21	Indice
22	Appendice
23	Bibliografia
24	Indice
25	Appendice
26	Bibliografia
27	Indice
28	Appendice
29	Bibliografia
30	Indice
31	Appendice
32	Bibliografia
33	Indice
34	Appendice
35	Bibliografia
36	Indice
37	Appendice
38	Bibliografia
39	Indice
40	Appendice
41	Bibliografia
42	Indice
43	Appendice
44	Bibliografia
45	Indice
46	Appendice
47	Bibliografia
48	Indice
49	Appendice
50	Bibliografia
51	Indice
52	Appendice
53	Bibliografia
54	Indice
55	Appendice
56	Bibliografia
57	Indice
58	Appendice
59	Bibliografia
60	Indice
61	Appendice
62	Bibliografia
63	Indice
64	Appendice
65	Bibliografia
66	Indice
67	Appendice
68	Bibliografia
69	Indice
70	Appendice
71	Bibliografia
72	Indice
73	Appendice
74	Bibliografia
75	Indice
76	Appendice
77	Bibliografia
78	Indice
79	Appendice
80	Bibliografia
81	Indice
82	Appendice
83	Bibliografia
84	Indice
85	Appendice
86	Bibliografia
87	Indice
88	Appendice
89	Bibliografia
90	Indice
91	Appendice
92	Bibliografia
93	Indice
94	Appendice
95	Bibliografia
96	Indice
97	Appendice
98	Bibliografia
99	Indice
100	Appendice
101	Bibliografia
102	Indice
103	Appendice
104	Bibliografia
105	Indice
106	Appendice
107	Bibliografia
108	Indice
109	Appendice
110	Bibliografia
111	Indice
112	Appendice
113	Bibliografia
114	Indice
115	Appendice
116	Bibliografia
117	Indice
118	Appendice
119	Bibliografia
120	Indice
121	Appendice
122	Bibliografia
123	Indice
124	Appendice
125	Bibliografia
126	Indice
127	Appendice
128	Bibliografia
129	Indice
130	Appendice
131	Bibliografia
132	Indice
133	Appendice
134	Bibliografia
135	Indice
136	Appendice
137	Bibliografia
138	Indice
139	Appendice
140	Bibliografia
141	Indice
142	Appendice
143	Bibliografia
144	Indice
145	Appendice
146	Bibliografia
147	Indice
148	Appendice
149	Bibliografia
150	Indice
151	Appendice
152	Bibliografia
153	Indice
154	Appendice
155	Bibliografia
156	Indice
157	Appendice
158	Bibliografia
159	Indice
160	Appendice
161	Bibliografia
162	Indice
163	Appendice
164	Bibliografia
165	Indice
166	Appendice
167	Bibliografia
168	Indice
169	Appendice
170	Bibliografia
171	Indice
172	Appendice
173	Bibliografia
174	Indice
175	Appendice
176	Bibliografia
177	Indice
178	Appendice
179	Bibliografia
180	Indice
181	Appendice
182	Bibliografia
183	Indice
184	Appendice
185	Bibliografia
186	Indice
187	Appendice
188	Bibliografia
189	Indice
190	Appendice
191	Bibliografia
192	Indice
193	Appendice
194	Bibliografia
195	Indice
196	Appendice
197	Bibliografia
198	Indice
199	Appendice
200	Bibliografia

Presentación

La Comisión "La Mujer y sus Derechos" aborda la problemática de la mujer golpeada desde el año 1987. su primera publicación sobre el tema fue un folleto en el cual se reproducían algunas de las valiosas exposiciones que formaron parte de un seminario realizado en nuestra sede.

Fueron dos las ediciones que se agotaron dado el gran interés que provocó dicha publicación.

Han pasado muchos años desde entonces, debemos reconocer que es mucho lo que se ha avanzado en cuanto a la normativa que protege los derechos humanos de las mujeres, pero es cierto también que la violencia y el maltrato que aún hoy sufren, constituye un grave problema difícil de erradicar.

Hasta la década del 70 todo lo que sucedía dentro de la familia permanecía oculto, era el ámbito privado, por lo tanto, se consideraba que los problemas conyugales nada tenían que ver con la sociedad. Hoy sabemos que "la violencia contra la mujer constituye violación a los derechos humanos fundamentales e impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz".

En las últimas décadas en la Argentina se ha difundido el tema de la violencia familiar. Los medios de difusión transmiten mesas redondas, disertaciones y debates sobre el tema, pero al mismo tiempo el mensaje sensacionalista que se hace sobre el drama y asesinatos de mujeres víctimas de violencia, ejercen efectos de terror entre aquellas a las que no se les ofrece una alternativa viable a su conflicto.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que pueda tener como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vía pública como en la vida privada".

Acorde al compromiso de los gobiernos con Naciones Unidas, en nuestro país se sancionaron la leyes orientadas a poner término a la violencia contra la mujer. No obstante aún no se han creado la cantidad de refugios suficientes a los que las mujeres en situación de peligro puedan acudir con sus hijos; ni los equipos interdisciplinarios en las comisarias para atención de las mujeres golpeadas.

Hace poco se publicó en nuestro país un informe de la UNICEF sobre violencia doméstica, el cual nos muestra detalladamente que pese al avance, que en la mayoría de los países ha tenido la legislación que protege los derechos de la mujer, ese tipo de violencia continúa siendo un grave problema para la sociedad mundial.

El informe titulado "Violencia doméstica contra mujeres y niñas" pide a todos los sectores de la sociedad y a los Estados que combatan las causas y ayuden a erradicar este flagelo.

La APDH respondiendo a este llamado actualiza y publica nuevamente este trabajo de 1988, ya que su estilo simple facilita la comprensión del problema y puede ayudar a prevenirlo. Decíamos entonces y repetimos hoy:

"Esperamos que esta publicación contribuya a la solución de tan serio problema que afecta no sólo a las mujeres golpeadas o agredidas, sino a las jóvenes que no pueden substraerse a la influencia de un padre golpeador.

La mujer golpeada

Lic. María Cristina Vila

Así como hay muchas formas de violencia fuera de la familia, hay muchas formas de violencia intrafamiliar y sería adecuado referirnos a todas ellas utilizando los términos "violencia familiar".

Padres, hijos, nietos, esposos y hermanos pueden golpear a otros en todo tipo de combinatorias y grados de violencia física.

Estos incidentes no ocurren con la misma frecuencia o gravedad entre todos los miembros de la familia y por lo tanto no tienen el mismo significado para la sociedad en su totalidad ni para las personas comprometidas.

La problemática de la «mujer golpeada» es considerada una prioridad por los expertos de las Naciones Unidas, ya que, en los países con estadísticas totales, el 75% de la violencia intrafamiliar está dirigida a la esposa.

El problema de la "mujer golpeada" debe diferenciarse a su vez de otras formas de violencia conyugal. Esta temática excluye: ataque cruzado entre cónyuges, acuerdos sadomasoquistas, haber pasado la pareja una vez por el ciclo de la violencia, esposo golpeado, golpes en parejas homosexuales.

La mujer golpeada es la mujer víctima de violencia física/psíquica/sexual, ejercida por su marido, compañero o novio. Puede sufrir además ataques a sus pertenencias materiales (por ej. destrucción de sus ropas, muebles de la casa, matanza de animales domésticos, etc.)

La mujer golpeada es una mujer controlada permanentemente por su compañero quien la fuerza a realizar acciones que no desea o quien le impide realizar otras que desca.

El **abuso psíquico** está siempre presente en esta problemática: la mujer recibe por parte de su compañero burlas, insultos, gritos en privado y en público, es llamada "loca", "puta", "estúpida", se establece un ambiente de miedo, se la acusa de "loca". Abuso psíquico que culmina en **suicidio** de la mujer por depresión. Muchos suicidios de mujeres (en EE.UU el 30% corresponden a mujeres golpeadas) aún no son asociados en nuestro medio a las historias de abuso en que vivieron.

Tampoco se reconoce suficientemente que el **abuso físico** (empujo

nes, bofetadas, tirones de pelo, puñetazos, patadas, abortos -25% de los abortos "naturales" en EE.UU-, quebraduras de huesos, heridas internas, agresiones con armas, lesiones desfigurantes) culmina en la muerte por homicidio. La prensa en sus relatos de los "Crímenes Pasionales" ignora largas historias de abuso.

El abuso sexual -tema aún más tabú- consiste en burlarse de la sexualidad de la mujer, acusarla de infidelidad, demandar sexo con amenaza, violación marital, obligar a la mujer a prácticas sexuales que no desea, demandar sexo después de haberla golpeado, usar objetos o armas sexualmente con el propósito de producir dolor, y culmina también en **homicidio**.

Se produce asimismo el **homicidio** del golpeador a manos de su mujer o de sus hijos adolescentes cuando éstos intervienen en defensa de su madre.

Estas muertes aún no han sido correctamente asumidas en nuestra sociedad como consecuencia del abuso que sufre la esposa, tampoco, las **ramificaciones** de este conflicto en la **salud física y psíquica** de la mujer, de los hijos, de los golpeadores y en la **prevención del crimen a nivel social**.

Debemos señalar que el comienzo de los ataques coincide notablemente con el primer embarazo y primer nacimiento de un hijo por lo que indican un alto potencial de riesgo de aborto, maltrato al nonato. Presenciar los hijos el castigo a la madre no sólo genera disfunciones familiares sino el aprendizaje de conductas violentas que pueden permanecer latentes hasta que los hijos constituyan su propia familia.

Ya hemos indicado la relación del problema de la mujer golpeada con la muerte.

En cuanto a los problemas de salud, por supuesto afectan a mujeres, niños adolescentes y golpeadores de maneras diversas. Ejemplificamos producto de nuestro trabajo de campo, algunos problemas de salud física en mujeres: jaquecas, insomnios, cansancio, lesiones; niños: somatizaciones y problemas escolares; adolescentes: abandono precoz del hogar, conductas de aislamiento y agresividad; golpeadores: aumento de sus temores a matar y ser abandonados por su familia.

Estadísticas (EE.UU.)

• La mitad de las parejas han vivido violencia en sus relaciones íntimas. Se estima que el 25% viven en una relación violenta (o sea que la violencia se da más de una vez).

• La situación de mujer golpeada es la principal causa de lesiones físicas en mujeres, más que las violaciones y los accidentes de auto.

• En las 3/4 partes de las denuncias de esposas provienen de víctimas divorciadas o separadas en el momento del incidente. El problema podría ser más

grave ya que las estadísticas sí han hecho sobre mujeres casadas solamente.

Más de 1.000.000 de mujeres golpeadas requiere ayuda médica por año.

El 20% de las consultas femeninas en emergencia (sala de guardia) es por este motivo.

El 23% de policías muertos en funciones intervinieron en peleas familiares.

El 30% de las mujeres víctimas de homicidio son asesinadas por sus maridos o novios.

Estadísticas en la República Argentina

(Escuela de Salud Pública).

En 32 días de atención de dos horas: 111 mujeres; de 17 y 74 años de edad; 20 a 30 años de duración de la unión, 208 hijos, 3 hijos por familia, de primera unión. En Capital, de enero a mayo de 1987, en 4 hs. de atención se recibieron a 245 mujeres.

Al respecto, existen en otras latitudes refugios para albergar a las mujeres y niños en los trances más terribles, que se suman a las disposiciones de asistencia social, jurídica y psicológica para superar esta situación dramática.

Así como se implementan tratamientos de rehabilitación para golpeadores. Por otro lado, desde la perspectiva de la educación, se enseña el respeto al propio cuerpo y al de los demás a partir de la escuela primaria, a adolescentes y a parejas próximas a casarse.

Respecto a causas. La situación de la mujer golpeada es compleja en su etiología. Los autores que investigan el tema concuerdan en que las causas de mayor gravitación son las características sexistas de las sociedades que estimulan en la educación de los varones un conjunto de valores (estar en el control, competitividad, no pedir ayuda, restrictividad en la expresión de las emociones, alta valoración del poder), polarizado respecto al conjunto de valores que se promueve en la educación para mujeres (ductilidad, amabilidad, tacto, comprensión de los demás, estar al servicio).

Puede advertirse cómo desde la socialización genérica tradicional se exalta la agresividad en el hombre y el sometimiento en la mujer. Desde lo social no sólo este conjunto de valores sino específicamente tres factores: ocultamiento del castigo que la mujer recibe de su familia (por la sociedad misma), la imagen que la pornografía estimula de la mujer como objeto- y por lo tanto como ser inferior-, y el permiso para abusar de determinado grupo de mujeres- que en cada cultura cambian, en la nuestra podrían ser las prostitutas, contribuyen a estabilizar el problema.

Si en el análisis de causas pasamos del macrosistema al **sistema familiar**, podemos señalar que las situaciones de abuso a la mujer se presentan en sistemas maritales en que los cónyuges comparten el conjunto de normas y reglas acerca de la posición de poder del marido y de subordinación de la mujer, así como los valores acerca de qué es un matrimonio. El enfoque sistémico aplicado al análisis del abuso - social o familiar- distingue entre circularidad de la comunicación y reciprocidad. No pueden confundirse estos conceptos cuando está presente una importante situación de poder. Se habla entonces de relaciones jerárquicas que son circulares pero no recíprocas.

Una mujer desvalorizada

Lic. Graciela B. Ferreira

Hasta el momento presente la violencia conocida más impactante ha sido la dirigida a los niños. Cuando se comienza con el tema de la mujer golpeada, se suele preguntar por las condiciones de los hijos y la necesidad de salvarlos. En ambos casos, el hecho de la violencia y abuso hacia la mujer queda relegado o puesto entre paréntesis, obviando su sufrimiento físico y psíquico. Sin embargo cualquier tipo de violencia a cualquier ser humano es igualmente grave y no se justifica con ningún argumento.

A través de la investigación y asistencia que se realiza en la Escuela de Salud Pública, se reconstruye cómo se constituyen los matrimonios violentos. En algunos casos todo comenzó en el noviazgo. Cuando a la novia se le suscitaron algunos temores acerca de ciertas actitudes o comportamientos del novio y comienza a insinuar una ruptura o dudas acerca del casamiento, se desencadenan una serie de amenazas. El novio la amedrenta con amenazas hacia la familia de ella y utiliza una frase típica: *"te vas a casar conmigo porque vas a ser mía o de nadie"*, acompañado con un intento de estrangulamiento que le hace ver a la mujer que las palabras van apoyadas por los hechos y la situación es verdaderamente peligrosa. No sólo el temor al hombre y sus acciones opera aquí, en algunos casos hay ciertas presiones sociales prejuiciosas del tipo: *"ya está la fecha puesta"*, *"ya se cursaron las invitaciones"*, *"se pagó el lunch"*, *"todo el mundo está enterado"*, etc. que hacen que una mujer asustada y desvalorizada, agache la cabeza y vaya hacia un matrimonio, que ya prevé dificultoso. El testimonio de estas mujeres, luego es el siguiente: *"si yo hubiera sido fuerte y le hubiera contado a alguien lo que pasaba, si no me hubiera importado el 'qué dirán' me hubiese evitado 15 ó 20 años de desgracia"*. Así, retrospectivamente, nos enteramos de que la violencia ya estuvo desde el principio. En otros casos, el maltrato se inicia en la luna de miel. Entre muchos relatos, está el de una señora que se olvidó de poner el equipo de tomar mate en la valija, y durante todo el viaje, el marido la pellizcó e insultó a causa de ello, arruinándole la luna de miel y, de ahí en más toda la vida matrimonial se encauzó por la vía de la violencia. En estos casos queda claro que el hombre marcó la relación desde el comienzo con la implantación de su dominio y autoridad por sobre los deseos, necesidades y sentimientos de su esposa.

A partir de aquí, comienza la siguiente etapa que es la del advenimiento de los hijos. Es típico que las mujeres denuncien que la violencia se inició o recrudeció durante el primer embarazo, o luego del nacimiento del primer hijo. Estos hombres por su posesividad o celos exacerbados no toleran compartir el afecto y atención de su esposa con nadie, de allí las dificultades cuando aparecen los hijos. Y se trata, no obstante, de familias de muchos hijos, de tres para arriba. Esto tiene diferentes causas. El hombre prohíbe a su esposa usar anticonceptivos pues cree que eso le daría libertad a la mujer para tener relaciones sexuales con otros hombres. Por otro lado, el embarazo, crianza, amamantamiento sucesivos mantiene a la mujer sujeta y controlada, no puede salir a trabajar, el hombre está seguro de que es difícil que pueda moverse o independizarse. La mujer está cansada y debilitada en esos momentos de su vida y no puede ni soñar con dejar al hombre que la maltrata. Y aunque se ponga plazos, aunque piense tratar de resolver su problema, irse o pedir ayuda, va posponiendo la decisión ante nuevos embarazos o nuevas exigencias, como por ejemplo, el que los chicos comiencen la escuela. Cada vez queda más atrapada por las obligaciones y las dificultades como para poder modificar su vida en momentos de cambios y crisis en los que están involucrados los hijos. Así pasan los años; la mujer fue enseñada a sacrificarse a sí misma, por ejemplo, por los hijos y no fue enseñada a valorarse y a estimarse como para pensar que es lícito poner fin a su sufrimiento y que puede salir, que eso no es romper la familia, sino proteger a sus hijos de los efectos nocivos de la violencia y salvar su vida o su salud.

Los golpes, amenazas e insultos constituyen delitos. Una de las características de estas situaciones es que la mujer no tiene clara conciencia de ellos y siendo la víctima crónica de delitos cotidianos, sin embargo, es ella la que siente vergüenza de lo que le pasa y no se anima a hablar ni a denunciar. También siente culpa pues piensa que en algo está fallando para que le ocurran semejantes cosas. Y si se anima a decirlo, puede toparse con los mitos sociales acerca de la mujer golpeada: que ella debe haber provocado al marido, que algo habrá hecho, que por qué se queda y que si aguanta es porque le gusta. Son los obstáculos y respuestas sociales negativas que impiden aún más la salida de la mujer. En estos casos lo fundamental es mostrarle que no es la única en sufrir el maltrato, que lo que le sucede es humillante y no tiene justificación, que no tiene que sentir vergüenza, pues la vergüenza es para el delincuente que la agrede; y que debe hablar, apelar a todos los medios y personas para que se conozca el problema y llegue a recibir la ayuda necesaria.

En cuanto a la violencia del golpeador, ésta no está causada por el alcohol

lismo ni ninguna otra adicción. Existe un 31% de golpeadores que también son alcohólicos, dentro de los casos presentados en la Escuela de Salud Pública. El golpeador que también es alcohólico sólo golpea a su esposa. Quiere decir que sabe lo que hace y a quién se lo hace aunque esté ebrio.

El fenómeno de la violencia no puede ser comprendido solamente dentro del marco familiar y como un mero producto de las interacciones que se dan en ella. La situación tiene una historia que viene preparándose desde antes de formar el vínculo matrimonial y que depende de la formación, la educación, la ideología acerca del género masculino y femenino que recibió cada individuo. Son problemáticas individuales que luego se sintonizan en el encuentro amoroso, se produce entonces, un acoplamiento entre la mujer preparada para la sumisión y el hombre preparado para el dominio. Esto, entre otras cosas, indica que la recuperación debe ser individual, en primera instancia, para que la mujer se sobreponga de su rol desvalorizado y para que el hombre cambie su conducta violenta, aprendiendo otras respuestas a las situaciones que le plantean. Por ello se hace necesario señalar que tanto la terapia familiar como matrimonial están contraindicadas. Se suscitan escenas muy riesgosas. la mujer no puede hablar de lo que pasa delante del marido, el hombre suele vengarse de lo que ella cuenta volviendo a pegarlo, a amenazarla, o directamente prohíbe volver a las entrevistas. También puede adoptar el hombre una actitud seductora y complaciente que desconcierta totalmente al profesional, quien puede empezar a preguntarse si la mujer no tendrá algún problema psicopatológico, pues lo que cuenta no parece coincidir con el aspecto y conducta del marido.

En estos casos lo que tanto el hombre como la mujer tienen en común es una historia personal de desvalorización y baja autoestima, una falta de autonomía, por lo cual caen ambos en la dependencia emocional mutua, por eso el hombre aunque la insulta no puede dejar a la mujer ni puede tolerar que ella se independice.

Cualquier mujer puede ser golpeada. Las mujeres en general reciben una serie de mensajes y de mitos, clisés, prejuicios acerca de lo que significa ser mujer, madre y esposa. Cuando esto está rubricado y acentuado por ciertas situaciones familiares, por ejemplo, diferencia de trato según el sexo, conducta sumisa de la madre, autoritarismo masculino o directamente existe violencia y una madre maltratada, se conforman modelos básicos que serán soporte de la aceptación inicial de un vínculo de sometimiento al marido quien encarnará tácita y explícitamente el viejo esquema familiar de la supremacía.

Esto último se conforma en las investigaciones cuando las mujeres relatan, en su mayoría, que sus padres esperaban en su lugar un hijo varón.

Respiraron desde el comienzo un ambiente de no aceptación de su persona cien por ciento, por el sólo hecho de haber nacido mujer. Más tarde siempre se encargará alguien de verbalizar esta situación: "*tu papá se desilusionó, pensaba en el apellido, preferíamos que el mayor sea varón, etc*", y la mujer comienza a pensarse a sí misma siempre ubicada un escalón por debajo del hombre y con un resabio de culpa por no haber satisfecho las expectativas familiares, además de desvalorizarse por su género.

También en el caso de mujeres abandonadas de chiquitas, o huérfanas, o adoptadas, o criadas por familiares, a pesar de haber podido recibir afecto y aceptación, sienten que comenzaron la vida con *una handicap* negativo; es como si en su interior llevaran un déficit que las disminuye frente a los demás.

Con respecto al hombre puede señalarse que en su familia de origen ha vivido la desigualdad y el desprecio hacia la mujer, su madre, ha sido testigo de malos tratos hacia ella o, en un número significativo de casos, ha sido también un niño golpeado.

Los golpes dañan física y psíquicamente, humillan y desvalorizan. Las comparaciones con otros miembros de la familia, siempre colocando a los demás como mejores, la falta de estímulo y de aprecio por los logros a cualquier nivel, contribuyen también a la baja autoestima, reforzada cuando provienen de las figuras significativas de papá y mamá.

En otras partes del mundo en las cuales el divorcio existe desde hace tiempo o hay más fluidez en el establecimiento de las relaciones amorosas, se ha visto que se repiten las uniones con violencia dándose segunda y tercer unión con violencia. En nuestro medio recién se están viendo algunos pocos casos, por ejemplo, señoras que han logrado separarse del primer esposo y realizan una segunda unión abusiva, o comienzan a vivir alguna situación que las hace ir a consultar porque piensan que puede estar ocurriendo lo mismo y temen que se repita la historia. Pero la enorme mayoría, el 90% de los casos que recibimos, son matrimonios de primera unión, casados legalmente y con pautas tradicionales de convivencia. La mujer golpeada no constituye un cuadro psicopatológico. En algunos casos los trastornos psiquiátricos que se registran se dan a posteriori y como consecuencia de la situación crónica de abuso. En realidad es digno de señalar la capacidad de resistencia y de energía que es capaz de desplegar en pro de la supervivencia, del cuidado de los hijos, de la casa, de su trabajo, de todos los detalles y exigencias que se obliga a controlar para no ofrecer ocasión de enojo al marido. Tarde o temprano descubre la inutilidad de dichos esfuerzos pues el hombre no maltrata por los motivos que provienen de la mujer ni de lo que ella hace o deja de hacer. De allí que comienza a agredirla cuando está

dormida, o cuando recién llega a la casa; en otros países señalan que, en más del 70% de los casos, los golpes no fueron precedidos por una discusión o pelea.

Cuando una mujer recae en una relación con un golpeador es porque faltó en el intermedio un proceso de recuperación y de reaprendizaje de todo aquello que no se le enseñó desde su nacimiento. Es necesario que comience a pensar en lo que significa ser una persona adulta, responsable de sí misma, autónoma, capaz de tomar decisiones, de ser independiente, de poner límite a los abusos y atropellos de cualquiera, que pueda protegerse y hacer uso de sus derechos, en fin, saberse capaz de actuar sin sometimiento. Sobre esta base podrá luego plantearse una relación sobre pilares de igualdad con el hombre, y podrá guiar a sus hijos o vincularse en general con la sociedad sin colocarse a sí misma en un papel invalidante. Dejará de pensar habitualmente que cualquiera tiene más razón y sabe más que ella, y que eso que pasa por humildad es, en realidad, ausencia de autoestima.

Los resultados estadísticos que estamos observando en la Escuela de Salud Pública coinciden en rasgos generales con lo registrado en otros países. La población asistida es totalmente representativa, pues se deriva a toda mujer que no se encuadre dentro de los perfiles de la mujer golpeada. Proviene además en porcentajes iguales de Capital y Gran Buenos Aires.

Estos resultados son parciales teniendo en cuenta que corresponden a un solo centro de atención, que no ha sido muy publicitado, dado que este tema no ha alcanzado aún la difusión que merece. Por ejemplo, en los Estados Unidos, que tienen estadísticas nacionales totales, ya saben que el 50% de las mujeres casadas han pasado al menos una vez en su vida por una situación de violencia y que el 25 % de las mujeres casadas viven en una situación crónica de violencia. La magnitud social del problema queda evidenciada en tales cifras, de allí que la respuesta y cobertura ha sido acorde con la demanda, por lo cual en la actualidad hay más de 870 refugios exclusivos para mujeres golpeadas en los Estados Unidos. Hasta la fecha Argentina cuenta con escasos recursos para preservar la vida de la mujer y sus hijos en caso de emergencia.

Es interesante mencionar otros hallazgos de las investigaciones en los Estados Unidos. En una encuesta sobre la aceptación de la violencia en relación a la educación y medio cultural, descubrieron que más de un 25% de universitarios y gente con, por lo menos, cuatro años de estudios superiores, aceptaban que la violencia era un medio posible para solucionar un conflicto con la esposa. Gente con mayor escolaridad tuvo un porcentaje menor de adaptación. También la respuesta positiva hacia la violencia predominaba entre las personas de menos de 30 años y esto disminuía entre las

de 60 años hacia arriba. Todo esto desmiente varios mitos acerca de la cultura, de la educación y de las características de los que se inclinan por las acciones violentas dentro de la familia. Por otra parte, se sabe que los episodios comienzan, principalmente, en horas de la noche, en la cocina, durante los feriados o fin de semana, y que el mayor porcentaje de homicidios de mujeres a manos del marido golpeador se realiza en el dormitorio conyugal. Es interesante señalar que la violencia se intensifica en los fines de semana o feriados, en los cuales las tensiones se acumulan más rápidamente debido a la convivencia prolongada. Nosotros lo hemos comprobado de manera reiterada y también la influencia de algunos días claves, como por ejemplo, el día de la madre. Después de ese día no había una señora que no tuviera anécdotas para contar, que incluían desde desprecios, insultos, negativa a los hijos de proporcionar dinero para regalos, destrucción de los regalos, en fin de hacer todo lo posible para que el día resultara espantoso para toda la familia y en especial para la mujer. Lo que sabemos también es que la violencia se desencadena sin motivo aparente y en más del 77% de los casos sin siquiera una discusión previa. La mujer puede estar durmiendo y ser despertada por las patadas y golpes en la cabeza.

En la Escuela de Salud Pública hemos recibido en 86 días de atención a 305 mujeres que han quedado registradas; en total se han atendido muchas más, pues al comienzo no se había organizado el Servicio y no se ha asentado la asistencia. Ahora cada caso queda detallado en una encuesta muy pautada que permite una investigación sistemática de cada uno y de la totalidad.

El promedio de concurrencia es de 3 a 4 mujeres nuevas por día de atención. La concurrencia aumenta notablemente luego de una difusión por los miedos de comunicación. Sobre todo cuando el tema se toca en la televisión. Entonces no es raro que se presenten 15 ó 20 mujeres en un solo día. Por otra parte los grupos de ayuda mutua funcionan con un promedio de 25 a 30 mujeres que participan de ellos por semana.

Las edades de las consultantes, según los registros, van de 17 a 83 años. La mayor frecuencia se encuentra en mujeres de 30 a 40 años.

El estado civil predominante es el de casadas de primera unión en un 90% con una actitud tradicional frente al casamiento, lo cual conspira contra la rápida salida de la situación de peligro, por tener muy incorporado el precepto de que el matrimonio es para bien y para mal y hasta que la muerte los separe; además de lo difícil que resulta pensar en privar a los hijos de familia completa, sin darse cuenta de que esa familia es una ficción y un caldo de cultivo para toda clase de trastornos que sufren y sufrirán los chicos.

Estos matrimonios tienen en general muchos años de convivencia, durante los cuales se ha ocultado el problema. Es notable la cantidad de hijos de estas familias, un promedio de tres en adelante. Esto nos da una idea de lo difícil que se le hace a una mujer salir de la situación, además tiene un criterio muy arraigado de no salvarse si no es yéndose junto con los hijos. No siempre esto es posible y a veces la mujer se desgarraba escapando sola cuando ve que si muere o queda lisiada sus hijos estarán en peor situación. En estos casos nosotros apoyamos a la señora para que aproveche ese tiempo en su propio beneficio, recuperándose y fortaleciéndose, pues así se pondrá en mejores condiciones para recuperar más rápidamente a sus hijos.

Por último las ocupaciones de las mujeres que consultan se reparten entre un 45% de amas de casa, un 53% que trabajan fuera de la casa y 2% de jubiladas. Entre las que trabajan fuera de la casa encontramos un 17% de profesionales, 15% de docentes, y el resto se distribuye de manera pareja, entre un 10% y 12% abarcando obreras, comerciantes, empleadas domésticas, oficios y tareas varias. Como puede apreciarse el ser mujer golpeada no se contrapone con el nivel cultural ni ocupacional. No tiene que ver con la educación formal sino con los sentimientos de desvalorización de la mujer y con los estereotipos de sumisión a la autoridad masculina, fuertemente arraigados, y la consiguiente inferioridad psicológica frente al marido o compañero. Algo parecido puede decirse de los hombres violentos. Pueden ser profesionales, hombres prestigiosos y respetados socialmente pero que en su casa golpean a la mujer y a los hijos. De acuerdo a nuestra experiencia no queda ninguna actividad excluida, pues hemos atendido esposas de médicos, abogados, psicólogos, funcionarios, industriales, arquitectos, etc.

Hay que tener conciencia de la enorme población que constituyen no sólo las mujeres, sino los hijos que se hallan en estas situaciones de riesgo físico y psíquico, los cuales multiplicarán en el futuro las experiencias de víctimas y victimarios; por otra parte, también es necesario señalar que ésta no es sólo una lucha de mujeres por sus derechos como seres humanos, sino la responsabilidad de todos los hombres sensibilizados de la comunidad que quieran proteger a mujeres y niños de sus congéneres violentos, ejerciendo sus derechos de contención y no aceptación social a los desbordes de la conducta masculina.

Ciclo de la violencia conyugal

Lic. María Cristina Vila

Para ayudar a quienes viven en una relación violenta necesitamos **comprender** su situación.

Pero a veces nos resulta **difícil** comprender las historias de violencia entre marido y mujer, esas historias pueden ser muy **exageradas** o **shockeantes** estremecedoras o muy **diferentes** de nuestra propia experiencia. Puede resultarnos muy difícil imaginar cómo una **relación de amor** puede **deteriorarse** hasta llegar a la violencia.

FASES EN LA RELACION ABUSIVA

1. Cortejo

Ella puede ser una adolescente que vive una situación hogareña opresiva o una mujer independiente que está desarrollando su carrera.

Ella puede sentirse atraída por él porque le parece fuerte, excitante o romántico. El puede sentirse atraído porque ella le parece frágil y necesitada de protección o porque le parece sexy e independiente. Probablemente tenga una importante atracción sexual.

El puede ser celoso o posesivo con ella. Ella puede encontrar esta situación halagadora y creer que sus celos son una señal del amor de él.

Aunque ambos puedan parecer personas seguras, internamente no lo son. Pueden tener baja autoestima. Uno o ambos puede haber vivido violencia en la infancia. Juntos se sienten bien.

2. Compromiso

En algún momento de este proceso se convierten en una "pareja". Estén o no legalmente casados, en la convivencia toman los roles tradicionales de marido y mujer.

El espera que ella sea "buena esposa" que satisfaga a su marido.

Aunque ella pueda ser segura en otras situaciones, con él ella actúa en roles más pasivos, tal vez con reconocimiento que hay alguien preocupado por ella. Ambos creen, aunque no lo sepan, que la esposa es responsable de la felicidad del hogar.

El depende del apoyo emocional de ella, que le cree un medio ambiente

cariñoso, y le haga sentir masculino. Ella depende de él para que él tome decisiones, sea el dominante, la haga sentir femenina. Ella puede depender económicamente de él. Durante un tiempo las necesidades de ambos se satisfacen. Su mutua dependencia asegura un tiempo de felicidad en la relación.

3. Tensión

Las cosas comienzan a cambiar. Puede haber una fuente externa de presión: trabajo, etc. Lo más frecuente es que el primer embarazo cambie el clima de la relación.

Ella hace esfuerzos y le cuesta anticiparse a los deseos de él. El se siente estafado. Un hombre en su casa debería sentirse en un castillo, y el castillo no aparece.

El puede creer que a las mujeres hay que tenerlas "cortas" y comienza a atacarla, verbalmente con insultos, acusaciones, a decirle o ponerle nombres feos. Puede comenzar a controlar a dónde va y qué hace, comienza un abuso emocional. Ella se siente dolorida y confusa.

Trata más que antes de complacerlo, con las comidas, con su arreglo. Al tratar más de complacerlo se respeta menos a sí misma y se siente responsable. Ambos creen que la responsabilidad de ella es complacerlo a él. Si él no está satisfecho algo anda mal con ella. El se va poniendo más crítico y más opresor, ella más pasiva y menos segura de sí misma. Ella se siente más culpable. Aumenta la tensión.

4. El primer incidente violento

Durante una discusión, él le pega. Ambos quedan estremecidos. El le pide perdón y le promete que nunca volverá a pasar.

El no sabe qué le pasó, porqué estaba tan tenso. Ella está de acuerdo con él. El estaba distinto de como es realmente. El la quiere cómo le pegaría, es un hecho aislado.

El se pone cariñoso, más cariñoso de lo que ha sido en meses. Nuevamente viven momentos de ternura y pasión, más intensos en contraste con las emociones violentas. La magia vuelve.

No hablan de lo que pasó. No pueden creer que haya pasado. Entonces no pasó. Para qué estropear la frágil armonía.

La intensidad de sus emociones y su mutua negación los acercan, lo hacen más dependiente el uno del otro.

Pero una barrera ha sido cruzada.

5. Pasa nuevamente

Su cercanía emocional comienza a deteriorarse. Crece nuevamente la tensión. Los insultos y acusaciones comienzan, ella trata más que antes de anticiparse a todo lo que a él le pueda molestar. Ocurre otro incidente. Esta vez no están tan estremecidos cuando él la ataca a ella. Nuevamente él se arrepiente y le dice lo que ella quiere oír. Ella quiere que sea verdad, y por eso le cree. Nuevamente se sienten juntos por un tiempo, otra "luna de miel", estadio de ternura y amor que los entrapa más.

El ciclo se repite más frecuentemente: tensión, violencia, luna de miel.

En este momento del proceso ella no piensa que es una mujer víctima del abuso. La realidad duele demasiado y ella la niega. En vez de tomar conciencia de la realidad se siente culpable y trata de adaptarse a él (no puede), trata de que la luna de miel dure más, no dura.

El no se considera un marido abusador, después de todo él la quiere; ella no fue al médico por sus heridas. El no las vió. Piensa que no la lastimó, que sólo la mantiene en su lugar.

Ambos inventan excusas para él, él tuvo una infancia desdichada, mucha presión en el trabajo estos días, tomó... Ambos le echan la culpa a ella, si ella hubiera sido más comprensiva, si ella no hubiera dicho las cosas equivocadas, él no hubiera explotado. Ella debería saber mejor qué hacer cuando él está mal.

Ambos mantienen silencio. No quieren que nadie lo sepa, qué pasa tras las puertas cerradas. Irónicamente cuando más empeore la situación, son más amorosos delante de otras personas y más dependientes el uno del otro.

6. Se establece el patron

El ciclo continúa: tensión, explosión violenta, luna de miel. Los incidentes violentos se hacen más serios y las lunas de miel mas cortas.

La ternura y el afecto sólo se expresa ahora durante la luna de miel, después de los golpes. Pero si antes la ternura le hacía creer a ella que él la quería, ahora la siente como otra violación. Y si antes él la mantenía con promesas ("*nunca pasará otra vez*"), ahora él usa amenazas ("*te voy a sacar a los chicos*").

La ansiedad y la culpa de ella se convierten en miedo. Ella no sabe cuándo va a ocurrir el próximo ataque o porqué. Su autoestima cae. Ella se culpa porque no puede controlar la situación. Se siente indefensa, avergonzada, humillada. Comienza a creer que tal vez merezca los ataques. Tal vez si ella fuera mejor esposa, él no se enojaría tanto. Pero a veces él es bueno con ella después de los golpes: es realmente un buen hombre, realmente la quiere, tal vez ahora su cercanía emocional dure.

Un día ella piensa *"no me pega porque está borracho, sino que toma como una excusa para pegarme"*. A veces cuando siente los pasos de él que se acerca, ella sabe que esa noche va a ser difícil. Como táctica para sobrevivir la mujer puede provocar luchas, inconscientemente quiere acelerar el ciclo para poder terminar con la violencia. El la acusa de empujarlo a la violencia. Y a veces ella lo hace, para terminar con la insoportable tensión. El abuso físico puede ser más fácil de tolerar que el emocional y el verbal que le precede. Los de afuera pueden ver como que cualquiera de los dos ocasiona la violencia, en realidad como el carcelero y sus prisioneros ambos están encerrados en el ciclo de la violencia.

7. Yendo y Viniendo

Algo rompe el silencio. Tal vez ella necesita atención médica o los vecinos han llamado a la policía o ella tiene miedo por los chicos y habló con alguien. La violencia se hace pública. Ahora comienza el estadio más frustrante para quienes tratan de ayudar. Los extraños no comprenden la seducción del ciclo de la violencia o cuán poderosamente une a dos personas.

Los extraños sólo ven que él le pega a ella y que ella vuelve. Tratar de ayudar a la pareja les parece inútil.

Ella no puede irse porque necesita creer en las veces en que él era bueno con ella, debido a que ella teme sus amenazas, porque no ve opciones. En este momento ella está pulverizada como ser humano. Se siente desvalorizada totalmente. No cree que pueda hacer nada por sí misma ni escapar de ese reino del terror.

Es menos obvio que aunque él la hace culpable a ella, pese a su exterior agresivo, él tampoco se siente una persona amada. No puede imaginarse cómo es estar sin ella. Necesita su apoyo emocional. Pero él sólo es bueno con ella cuando es poderoso, tiene miedo de perderla. El hace todo lo que puede para alejarla (ataques verbales, pegarle, ataques sexuales, pegar a los chicos) y luego hace todo, es poderoso, para que vuelva (*"voy a hacer psicoterapia, voy a dejar de tomar, no tenés derecho a romper la familia, te morirás de hambre sin mí, te encontraré y te mataré, te necesito, nunca te pegaré otra vez"*).

Los extraños encuentran muy difícil entender que se necesitan tanto y que al mismo tiempo necesitan tanto romper la relación. Están atrapados en su relación violenta.

El está compelido a echarla y a ganar cuando ella vuelve: ella debe irse y volver. Posiblemente tenga que avanzar y retroceder muchas veces para cambiar el ciclo de violencia.

Pero cada vez que ella lo deja y vuelve hay más peligro. El próximo incidente puede ser más violento y los extraños más indiferentes.

Creencias sociales que sustentan la violencia hacia la mujer

Lic. Maria Cristina Vila

A todos nos han educado con ciertos valores y creencias acerca de cómo ser hombres y mujeres, acerca del matrimonio, el divorcio, la privacidad del hogar y la experiencia del afecto y la rabia. Algunos de estos valores y creencias forman parte del entramado social que complejiza la vida de las mujeres golpeadas.

Los valores del rol femenino tradicional

A una mujer se le dice, desde temprana edad, que debe aceptar pasivamente lo que la vida le ofrece. Cambia el nombre de su padre por el de su marido. Se socializa creyendo que su valor como persona será medido por su habilidad para "atrapar a un hombre" y "conservarlo". Crece pensando que va a ser cuidada económica y socialmente, por un hombre y que, en el intercambio con él, ella cuidará la casa y los hijos. Si sigue una carrera, ésta deberá ser secundaria a la de su marido. Se espera que ella tenga en el mundo, una actitud más dependiente y que el hombre tomará las decisiones más importantes. Se espera que su placer devenga de complacer a otros y especialmente al hombre. Buscará aprobación para validar su yo.

Algunas de las creencias que contribuyen a que las mujeres golpeadas permanezcan en las relaciones abusivas, y reflejan expectativas estereotipadas para las mujeres en general son: "El matrimonio no es un lecho de rosas. Hay que tomar lo bueno y lo malo". "Es tu deber apoyarlo. Debe tener problemas".

El entrenamiento para el rol femenino tradicional prepara a la mujer para la posición de víctima. Parte de ese entrenamiento es pensar que es egoísta, si atiende sus necesidades antes que las de los demás. En una relación abusiva corre el riesgo de ser llamada mártir o masoquista cuando defiende realmente a su compañero, cuando está sólo haciendo aquello para lo que ha sido educada. La mujer es presionada para que su matrimonio "funcione" o al menos parezca hacerlo. Ella es la responsable del éxito o el fracaso de la unión.

Si se protege de la violencia yéndose, es acusada de desertar, si permanece es acusada de necesitar el abuso o aún más de obtener placer del mismo. A la mujer golpeada se le crea un gran conflicto ya que fallar en mantener la unión del matrimonio significa fallar en la expectativa central de su rol femenino.

La privacidad del hogar

Nuestra sociedad nos enseña que la familia es un espacio sagrado. Nadie que no sea de la familia tiene el derecho a intervenir. Se espera la lealtad familiar. Lo que pasa tras las puertas del hogar es un asunto privado.

"No laves tus trapos sucios en público"

"Esta es mi casa, aquí puedo hacer lo que quiera"

"Yo no me meto en los asuntos privados de una familia".

Estas creencias hacen que vecinos, parientes y amigos y aún profesionales no intervengan cuando presencian abuso hacia un miembro de la familia. Aunque es meritoria, en cierto sentido, la idea de la "privacidad del hogar" a menudo se usa como excusa para la irresponsabilidad e inactividad o falta de solidaridad. Esto estimula que las mujeres luchen y sufran en silencio.

La familia de dos progenitores como la familia ideal

Debido a que la familia con dos progenitores es considerada la ideal, muchas personas sienten que la familia debiera permanecer unida a toda costa. Se otorga un gran valor a la preservación de la tradicional unidad familiar más que a la felicidad y seguridad de los miembros individuales de la familia. También existe la creencia de que los niños necesitan al padre en el hogar, sin tomar en cuenta la calidad de la relación o los riesgos que puedan enfrentar con motivos de su presencia.

"Debe quedarse con la seguridad de la familia"

"El lugar de una mujer es el hogar"

"El es un buen padre aunque le pegue a ella de vez en cuando".

Este tipo de ideas determina que las familias permanezcan unidas por motivos equivocados. Los niños no están seguros en un hogar en el que persiste el abuso. Los niños no necesitan un padre que ofrezca un modelo de conducta agresiva para solucionar problemas.

Presionar a las madres víctimas de abuso para conservar a las familias intactas no sólo pone en peligro su seguridad sino que erosiona su habilidad para cuidar adecuadamente a sus hijos.

Acusar a la víctima

Esta ideología produce tanto daño que merece una consideración especial. Algunas creencias que la reflejan son:

"¿Qué hiciste para que te pegara?"

"Tu marido es amoroso, debes haber hecho algo mal"

"Si no te hubieras casado con él no te hubieras metido en este lío"

Estos juicios alientan la imagen negativa de sí que tienen las mujeres golpeadas. Estimulan sus dudas y las convencen de, que son realmente responsables de la violencia masculina.

Las mujeres no son ángeles. Usted puede encontrar muy desagradables a algunas. Es tentador responsabilizarlas, al menos, de parte del abuso. Es importante recordar que ninguna mujer merece ser golpeada, no importa el tipo de persona que sea.

Actitudes de la comunidad que perpetúan la violencia hacia la mujer

Para el profesional, es importante comprender claramente la realidad de la mujer golpeada, por dos motivos:

1) Para no caer en la trampa de acusarla de que ella no pueda cambiar tan rápidamente como el profesional pensó que ella podría.

2) Para que usted pueda ayudarla a que no se culpe a sí misma por los obstáculos que demoran su progreso.

Muchos profesionales están penosamente conscientes de la realidad económica que enfrentan sus consultantes.

Respecto a albergues

Falta de lugar en albergues.

Escaso acceso a viviendas permanentes.

Empleo

Poco acceso a trabajo, sobre todo bien pago.

Cuidado de los niños

Hay escasez o falta de cuidado disponible para los niños a distancias razonables.

Los subsidios para el cuidado de los niños son insuficientes para las necesidades.

Servicios de apoyo

Hay pocos servicios especializados (tales como grupos de apoyo, asesoramiento legal).

Esta difícil realidad determina la actitud que determinados profesionales tendrán hacia las mujeres golpeadas.

Policía

Una mujer llama a la policía y pide asistencia por la violencia de su cónyuge.

Respuesta no útil: A su llamada no se le da prioridad. Cuando el oficial llega más tarde, se hace evidente que no ha tomado su situación seriamente. Un policía frente a la víctima puede decirle, al agresor "bueno, cálmese. Usted sabe cómo son las mujeres. ¿qué le hizo?"

Respuesta útil: Se recibe la llamada con respeto a la seguridad de la mujer. Se le cree. La policía llega rápidamente, asesora a la mujer acerca de su seguridad y averigua qué decide hacer (por ej. ser llevada a un albergue). Otro oficial habla con el golpeador y le informa que "es ilegal golpear a su mujer, independientemente de lo que ella haya hecho. Usted es responsable de controlar sus impulsos. Se le puede seguir un proceso".

Médico

Una mujer le cuenta al médico que sus nervios están destrozados.

Respuesta no útil: El médico está ocupado y falto de motivación para saber qué pasa detrás de esta queja. Le prescribe valium y le da una palmada en el hombro mientras se va "las cosas van a estar mejor en pocos días, querida. Sólo tenés que tomar esto y descansar."

Respuesta útil: El médico responde con la preocupación lógica y le pide que le cuente más de su historia. Se entera de los celos del marido y lo considera un signo clave del abuso potencial. Le pregunta directamente "¿Su marido la golpeó alguna vez?". El tipo de respuesta lo guía hacia otras preguntas y el médico le dice que tiene derecho a vivir libre de amenazas y golpes.

Terapeuta

Respuesta no útil: El asistente social escucha atentamente, pero sabe

que siempre hay dos lados de una historia.

Entrenado para ser imparcial busca la respuesta adecuada: "*¿Usted piensa que hizo o dijo algo que puede haber contribuido a que su marido explotara?*".

Respuesta útil: El asistente social le cree inmediatamente y se lo dice. Se reasegura a la mujer. "*No importa lo que Usted haya dicho, eso no convierte a una persona en violenta. El es responsable de su conducta*".

Abogado

Una mujer llama a un abogado y dice que quiere divorciarse de su marido.

Respuesta no útil: El abogado llena rápidamente formularios sin comprender la situación en su totalidad. Después, cuando la mujer duda en seguir su consejo, la culpa por haberle hecho perder su tiempo.

Respuesta útil: Después de haber escuchado su historia, el abogado le clarifica sus derechos y la información equivocada que ella puede tener o haber recibido y la estimula para que se tome tiempo para pensar acerca de sus opciones legales; el abogado respeta el tiempo interno de la mujer y le deja la puerta abierta para futuras preguntas.

Terapeuta de pareja

Una pareja concurre a una entrevista, la esposa tiene señales obvias de daños físicos.

Respuesta no útil: El terapeuta de pareja insiste en entrevistar conjuntamente a ambos miembros de la pareja. Aunque advierta las heridas de la mujer se centra básicamente en las dificultades de comunicación de la pareja. Se estimula a la pareja a verbalizar sus conflictos dice: "*no podrá ayudarlos a menos que se expresen sinceramente*".

Respuesta útil: El terapeuta advierte rápidamente el daño físico de la esposa. Entrevista a cada cónyuge por separado. Focaliza su tarea en la seguridad de la esposa y en que concurra a recibir atención médica.

La experiencia psíquica de la víctima

El **miedo** es el sentimiento que aparece predominantemente cuando se trabaja con una víctima de abuso. Este gobierna sus acciones y colorea

cada momento. Incluso los sueños, produce insomnios y pesadillas. Esta descripción del sueño lleva a la dependencia de somníferos u otros. El cónyuge puede haberla amenazado con agredirla o matarla si ella intentaba romper el silencio o hechos más graves si ella pensara dejarlo. Es común escuchar historias como ésta:

"Mi marido me amenazó con matarme si alguna vez se enteraba, de que planificaba dejarlo". "Me dijo si me dejás te encontraré. No importa cuánto tiempo me lleve. Te agarraré y no te podrás escapar. Te romperé la cara para que nadie vuelva a mirarte. No sólo te voy a matar, sino que voy a destruir a cualquiera que te ayude a irte. Te mato a vos, a los chicos y después me suicido"

Es importante que el profesional pueda desmitificar estas amenazas. Muchas personas tienen miedo de pedir ayuda por este tipo de amenazas. Muchas prefieren soportarlo antes que hacer correr riesgo a otros, lo cual habla de su valentía.

Aunque muchos consideren esta conducta como un rasgo de autosacrificio o martirología o masoquismo revela la preocupación por la seguridad del otro.

El rol femenino tradicional prepara a la mujer para esta posición de autosacrificio. La mujer adquiere tempranamente el mensaje de que los otros siempre están primero.

Muchas están inmovilizadas por su terror. Esta es la emoción subyacente que explica por qué están donde están. Para luchar contra ese miedo siempre presente muchas niegan el horror y la violencia de las amenazas y minimizan su necesidad de seguridad.

Minimizar el abuso

Muchas mujeres víctimas de abuso, especialmente en su primer contacto con el profesional tienden a minimizar la gravedad del abuso. El pensamiento subyacente a esta minimización incluye:

1. El miedo a que hablar empeore su situación

¿Puede confiar en el profesional? ¿El le creerá?, ¿la acensará? ¿Qué hará con la información?

2. Su falta de información acerca de lo que es abuso y quiénes son sus víctimas.

"Nunca me dejó una marca. No soy una mujer golpeada".

"Pensé que sólo le pasaba a los pobres, mi marido es médico".

3. Su necesidad de creer que no es tan malo

Como una manera de poder soportar su vida hasta que esté lista para luchar contra la realidad y tomar una medida protectora.

Esta distancia es una defensa útil, debido a que ella todavía está en peligro. Este hecho no le ocurre sólo a las mujeres golpeadas, mucha gente en trabajos en que corren riesgos, los bomberos, por ej., usan la distancia como una técnica para sobrevivir.

4. Ella se avergüenza por el abuso

"Este tipo de cosas le pasan a otra gente, no a mí"

5. Ella cree ser responsable por el abuso

"Si hubiera podido ser mejor esposa".

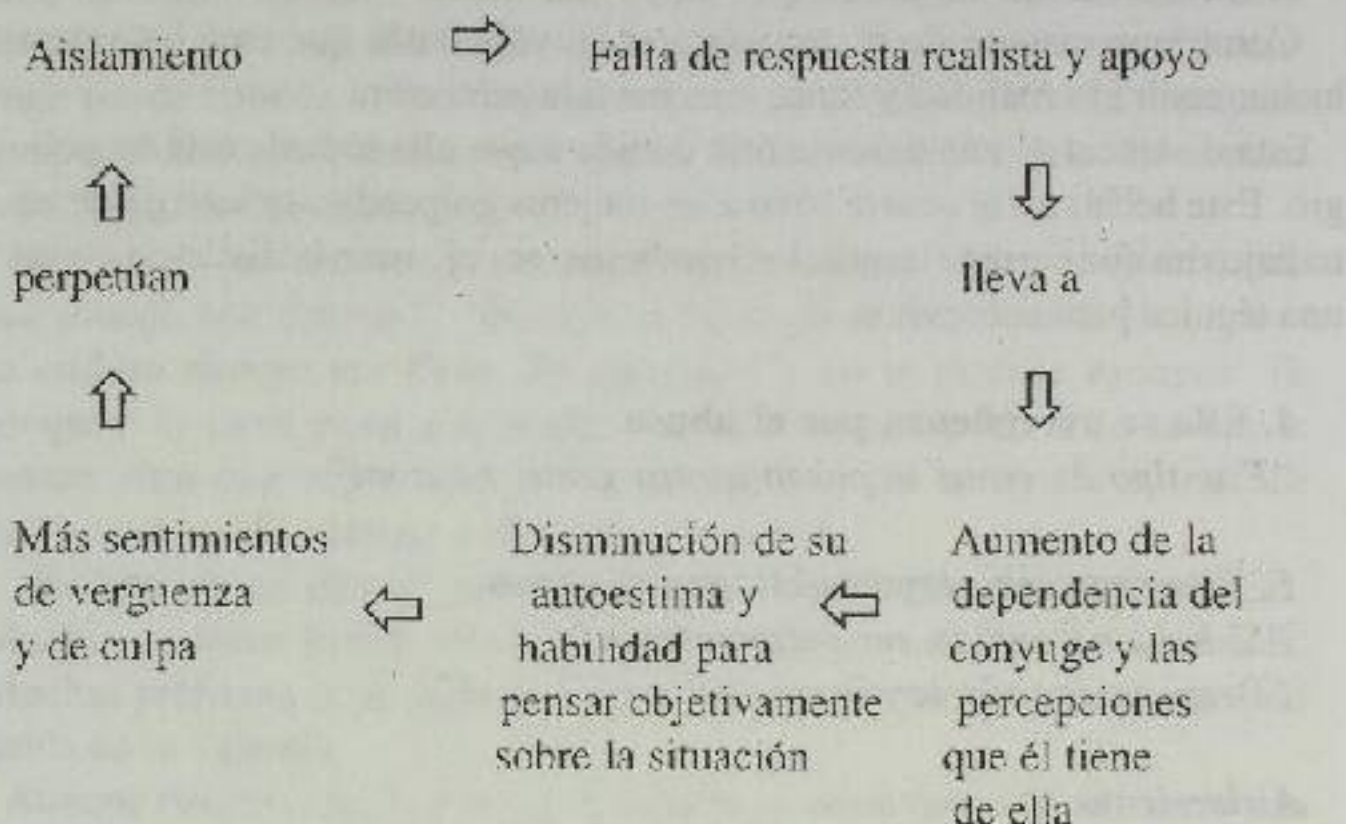
"Después de todo soy la que me casé con él".

Aislamiento

La mujer golpeada tiene escasas posibilidades de recibir ayuda. Su miedo por la seguridad de las personas que quiere la mantiene inmovilizada. Su vergüenza por los golpes la distancia de la gente.

Sus pocos amigos desconocen el reinado del terror de su hogar. Aun si ella intenta salir, su compañero sabotea sus esfuerzos al controlar sus actividades y limitar sus contactos fuera del matrimonio. El puede deliberadamente alejarla de su familia y amigos a través de conductas rudas y avergonzantes.

Es difícil que ella tenga un trabajo gratificante, una ayuda para cuidar los chicos, actividades recreativas o terapéuticas; su aislamiento social limita sus oportunidades de un *feed-back* realista que pueda modificar su percepción de su situación. Su soledad incrementa su dependencia de su cónyuge, la persona que promueve su aislamiento. El ciclo está completo. Ella está forzada a aceptar la definición del valor de su persona.



Indefensión

La mujer golpeada está a menudo en un estado de indefinición aprendida, fenómeno descrito en detalle por Walker. Esto significa que sus intentos para escapar, controlar o evitar la violencia han sido un fracaso. Esto la lleva a un sentimiento de indefinición que determina la creencia de que nada de lo que pueda hacer cambiará la situación.

Numerosos experimentos psicológicos con varios animales han sido objeto de pruebas. Seligma y colegas colocaron a perros en cajas y les aplicaron shocks en intervalos impredecibles. Los perros rápidamente aprendieron que hicieran lo que hicieran no podrían controlar los shocks y mostraban signos visibles de apatía. Obediencia pasiva y complacencia eran las características de su carácter. Aún cuando la caja se abría los perros no escapaban para vivir. Para contrarrestar los efectos del experimento eran necesarios esfuerzos para sacar a los perros de las cajas y mostrarles que podían elegir a dónde ir.

Las mujeres golpeadas describen una experiencia semejante, su falta de control de las situaciones lleva eventualmente a un estado crónico de indefinición, falta de esperanza y amarga desesperación.

Cuanto más tiempo la mujer ha sido víctima del abuso, más tiempo necesitará para superar los efectos de la indefinición. Aun cuando ella puede haber contactado un profesional, es importante saber que ella piensa que el

profesional también está indefenso frente a la situación. Ella ve a su compañero como el que tiene todo el poder.

Internalización de la culpa

La mujer golpeada no es un personaje extraño. Como muchos de nosotros, ella cree en los mitos acerca de la violencia en el hogar. Ella piensa que originó los golpes al haber hecho algo mal. Su cónyuge le dice repetidas veces *"¿porqué hacés que te pegue?"*. *"Si hubieras hecho lo que yo te decía esto no hubiera pasado"*. Ella trata de ser la mejor sin darse cuenta de que la violencia no tiene nada que ver con su conducta o su personalidad. El pensamiento de la víctima se construye a partir del rol femenino; ella cree creyendo que es su responsabilidad que el matrimonio "funcione", si su marido la maltrata, entonces ella debe haber hecho algo mal. Sus amigos, su familia, los profesionales de la comunidad contribuyen a que ella piensa esto. Ella pierde mucho tiempo y energía planificando su vida y sus conversaciones para no irritar a su marido.

Es una forma de vida que se describe con la frase "caminar sobre Huevo".

Sus sentimientos de culpa por la violencia de su cónyuge le evitan problemas a él y perpetúan su utilización de la violencia.

Ambivalencia

El compañero violento no lo es siempre. Hay largos períodos en los que ella siente que él es un compañero cariñoso. Esta es la cruz de su ambivalencia. Quiere que la violencia termine. Ella **espera** que él cambie. Ella quiere creer en sus promesas. Piensa que ella lo quiere. Su definición de amor puede ser diferente a la nuestra pero ésa es la definición por la que ella se rige.

A ella también le aterroriza el proyecto de vivir sola. La separación de su cónyuge la llevará a un gran cambio de su estilo de vida. Si hasta ahora estuvo en la casa cuidando los chicos, tendrá que considerarlo un ciclo terminado, encontrar un trabajo y llevar sus chicos a la guardería. Para ser mujer de clase media o clase alta, la caída del nivel de vida puede ser dramático. Ella deberá enfrentar una ardua adaptación a la nueva situación. Hay barreras reales para el cambio y no sólo para la mujer golpeada, sino para todas las mujeres de nuestra sociedad. Pocas mujeres, en matrimonios mal avenidos -violentos o no- tienen la independencia económica para dejar sus matrimonios sin preocupaciones para autoabastecerse a sí mismas y a

sus hijos.

Internalización de la opresión

Cuando un grupo cree que es inferior y merece ser maltratado, es más sencillo que el maltrato continúe. Esas creencias son a veces llamadas "internalización de la opresión". Los mensajes acerca de la inferioridad pueden venir de diferentes fuentes: familia, amigos, cuentos infantiles, libros escolares, propagandas, películas. La primera experiencia de victimización se complejiza cuando la víctima internaliza su opresión.

La mujer golpeada puede considerarse a sí misma inferior y cuando es golpeada por primera vez esto confirma la sospecha "algo no anda bien en mí". La mujer que tiene poco apoyo para desafiar el rol femenino tradicional es más vulnerable a permanecer en una relación abusiva. Cuanto más haya internalizado la opresión, más tiempo le llevará superar su victimización.

Baja autoestima

El resultado del abuso repetido y de la victimización es baja autoestima. El sentimiento de confianza de la mujer en sí misma y la creencia en sus capacidades han sido dañadas. Lo más humillante para ella es el haber sido golpeada por la persona que eligió para que fuera su marido, la persona que se suponía que la quería y la cuidaría.

Ella describe generalmente después del peor episodio esta traición. Cuanto más severo y prolongado es el abuso, más pobre será su autoimagen. Ella comienza a creer lo que le dicen "estúpida", "incompetente", "fea", etc. En el pasado, ella puede haber amenazado con irse o haberlo hecho por un breve período de tiempo, y haber resuelto no volver a menos que hubiere cambios. Al estar sola, sus miedos y la fría realidad la superan. Sus opciones son limitadas y se ve forzada a volver a una situación que no ha cambiado. Su incapacidad para seguir adelante con su resolución de no volver a su marido la hace sentir más culpable y debilita más su autoestima. Sabe que su fracaso es una victoria para su marido.

La mujer que voluntariamente vuelve con su marido porque él le prometió cambiar (por ej. hacer una terapia) puede sentir algún control sobre su vida. Puede volver con más integridad. Le ha demostrado claramente a su cónyuge que está dispuesta a seguir con él solo si él modifica su condición violenta.

Esperanza

La mujer espera que el marido cambie y sea el hombre que soñó. Para ella son muy importantes sus sueños respecto a un buen matrimonio y una buena vida. Eso no es raro. Todos soñamos.

Muy frecuentemente culpabilizamos a la víctima con preguntas como "*¿por qué se queda?*" e insinuamos que algo anda mal en ella. Necesitamos considerar a la mujer golpeada de manera más positiva. Es más adecuado pensar que ella es una mujer valiente que sobrevive a pesar de los obstáculos que hay en su camino.

En otras palabras podríamos preguntar "*¿de dónde podría sacar fuerzas para dejar una relación violenta enfrentada a tantos obstáculos?*".

Aspectos legales de la violencia familiar

Dra. Susana Finkelstein

La mujer golpeada es un problema de derechos humanos que netamente trasciende cualquier sistema económico, cualquier clase social. Muchas veces, en los países, se restituyen ciertos derechos humanos, cuando cambia un gobierno; pero el problema de la mujer golpeada sigue subsistiendo.

Este problema abarca los derechos humanos fundamentales:

EL DERECHO A SER FELIZ EN UNA SITUACION DE PAREJA
Y EL DERECHO A NO TENER MIEDO.

A lo largo de la asistencia a mujeres golpeadas, lo que más impacta es el problema del miedo que, independientemente del aspecto psicológico, se enraiza profundamente con el conocimiento de los propios derechos y con una serie de mitos en materia legal que son subsistencia de legislación derogada, pero de la que ha quedado la idea popular. Un fallo del año 1874 decía que *"El marido podía castigar a su esposa siempre y cuando no hubiese actuado con crueldad o violencia que resultara peligrosa para la misma"*. Y hace apenas dos años, un autor argentino escribió en una publicación jurídica lo siguiente: *"La experiencia de mi hacer profesional es que asistí a numerosos matrimonios, en los cuales en un momento de arrebat o de odio han denunciado por lesiones al otro cónyuge y al cabo de cierto tiempo, habiéndose operado entre ellos la total recuperación, continúan viviendo en total armonía... el tiempo ya transcurrió, quizá ha sobrevenido un hijo, todo lo pasado fue olvidado y en un determinado momento, uno de los esposos es notificado que un tribunal le impone una condena por el delito de lesiones, ¿No es acaso éste un medio idóneo para hacer vivos rencores ya olvidados?"*. En definitiva, cien años antes y cien años después hay juristas que piensan exactamente lo mismo, cabe preguntarnos: ¿Si un hombre de derecho, que tendría que pensar en términos normativos se expresa así, qué puede pensar la gente común sobre los derechos de la mujer?

La gente común se maneja muchas veces con mitos que están relacionados con las amenazas que surgen dentro de las formas de abuso.

Existe el mito que golpear a la esposa no es delito. No solamente lo es, sino que lo es y en forma agravada. Las amenazas también son un delito, y ambos hechos son injurias y causales de divorcio.

Pero los mitos más comunes trascienden en las amenazas más frecuentes de los golpeadores a las que las mujeres responden con miedo. Sobre la primera hay una frase: *"Te voy a hacer un abandono del hogar"*, que a efectos

jurídicos no tiene ningún sentido pero que atemoriza a las mujeres, que tienen internalizado que deben quedarse en su casa y que bajo ningún concepto se pueden ir. Algunas piensan que irse de la casa es un delito, y que el marido las va a hacer seguir por la policía, o que otros deben darle permiso: A veces dicen *"Porque yo fui a la comisaría y les dije que me iba de mi casa"*, o sea, que el permiso, si no es del hombre debe ser de una autoridad policial o judicial. A veces basta decirle a la víctima que viviendo la situación de riesgo que supone vivir bajo el mismo techo que el golpeador, irse no significaría, dentro de un juicio de divorcio, ninguna causa para perderlo, y lo único que podría pasar, aun en el caso de que la separación se decretara por su culpa es perder el derecho de heredar al esposo, y de recibir alimentos del mismo, para que se produzca una gran distensión en la mujer que hasta ese momento había vivido prisionera de un mito legal: *"El abandono del hogar"*.

El otro gran mito *"Te voy a sacar los chicos"*: Explicar que aún cuando una mujer fuese culpable de un divorcio tiene derecho a la tenencia de sus hijos porque ha sido y es una buena mamá, es muy difícil ya que la mujer golpeada, dentro de su pobre autoestima, se asombra cuando le explicamos, que aunque se vaya nadie podrá discutirle la guarda de sus hijos, si no tiene grandes defectos de conducta o ha abandonado a los menores o demostrado incapacidad para tenerlos. La ley dice que le da prioridad a la madre, sobre todo cuando los niños son menores de cinco años.

En este aspecto, los que atendemos a las mujeres golpeadas debemos advertir que este asombro y este miedo tienen su razón de ser: Yo puedo decir que una mamá tiene derecho a sus hijos, que se le va a dar la tenencia, que va conseguir una cuota alimentaria, que se va fijar un régimen de visitas o suspender el mismo en el caso de que se den determinadas circunstancias de violencia. Lo que no puedo garantizar es que en este aspecto no se den situaciones de hecho que refuercen y justifiquen el miedo. Que los niños no le sean arrebatados y tengamos que pedir judicialmente su restitución.

Otro mito se refiere a la tercera amenaza: *"Te voy a dejar en la calle"* *"Todo lo que hay aquí es mío y nada te pertenece"*. Es muy difícil para una mujer que tiene poca consideración por sí misma reconocer como socio a ese otro que aparentemente tiene todo el poder y explicarle que el 50% del patrimonio común le pertenece, queda para una etapa posterior.

Existen también los mitos y prejuicios de los profesionales del derecho: Los abogados estamos acostumbrados a absolutos, en la facultad nos enseñan que *"las normas son válidas porque son normas"* o que *"las normas son válidas porque obedecen a un orden natural y en última instancia las ha dictado Dios"*. Esta mentalidad nos encierra en un círculo, o de derecho natural o de positivismo puro y seguimos manejándonos con absolutos. Los temas de asistencia, los temas donde está en juego la integridad humana, no son para,

manejarnos estrictamente con normas rígidas, tenemos que acudir a todas nuestras reservas de sentido común, anular una razonable cantidad de solemnidad al conocer situaciones nuevas, capacidad para escuchar al otro, y creerle, y tenerle paciencia para convencer a esa tercera parte, que es el Tribunal.

Por encima de todo, el profesional que se dedica a la asistencia en estos temas debe tener en cuenta que tendrá que trabajar en forma interdisciplinaria ya que un abogado no puede resolver solo la situación y por lo tanto deberá derivar los aspectos psicológicos y los recursos sociales que brindan profesionales de otra disciplina.

Hay que comprender que no todo comienza y termina en el ámbito jurídico. Cuando uno recibe a una mujer golpeada sin techo, con niños de corta edad y sin recursos es algo más que una actuación judicial lo que necesita y no brindarle el apoyo psicológico y social, significaría parcializar la tarea con el consiguiente fracaso en la atención.

Con posterioridad a la primera edición de este trabajo dictó el Congreso de la Nación la ley 24.417, publicada el 3 de enero de 1995. Esta ley, es en principio un avance en tanto explicita el problema de la violencia familiar, pero limitándose a establecer normas de un procedimiento específico en el ámbito local.

Por ese carácter las provincias han debido dictar distintas leyes posteriores en adhesión, surgiendo a veces discordancias entre los contenidos en las distintas jurisdicciones.

También es importante destacar que desde su aplicación a través de los Juzgados de Familia, en colaboración con un equipo interdisciplinario, la Ley Nacional de Violencia Familiar ha servido para detectar las carencias de la estructuras de los Tribunales, sobrepasados en este aspecto por la demanda de servicio de justicia, y los proyectos presentados a efectos de la optimización.

Sería interesante luego de esta experiencia, que se sancionara una nueva ley, con disposiciones de fondo que fuera aplicable a todo el territorio del país, que incluyera sanciones en caso de incumplimiento de las medidas preventivas y algunas otras modificaciones que faciliten la identificación de la problemática y fijen plazos para su solución.

LEYES DE VIOLENCIA FAMILIAR

Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur	Ley	
Chubut		Ley 4.118
Chaco		Ley 4.175
Corrientes		Ley 5.019
Misiones		Ley 3.325
Mendoza		Ley 6.551
Neuquén		Ley 2.212
Santiago del Estero		Ley 6.308
Santa Fé	Ley 11.529	
Santa Cruz		Ley 2.466

Aspectos psicosociales y asistenciales del hombre golpeador

Lic. Jorge Corsi

El tema de los hombres golpeadores ha sido investigado hasta ahora menos que el tema de las mujeres golpeadas. La investigación del tema de mujeres golpeadas comienza en la década anterior; evidentemente los investigadores que empezaron a atender los problemas sobre violencia familiar, se conectaron más rápidamente con el problema de las mujeres golpeadas. Posteriormente se hizo evidente la necesidad de enfocar la problemática correlativa: los hombres golpeadores. Dentro de la bibliografía, existe pues menos información acerca de hombres golpeadores.

Si hablamos de hombres golpeadores, ¿a quiénes nos estamos refiriendo?, ¿a cualquier hombre que tiene conductas violentas?, ¿nos estamos refiriendo a hombres que se pelean en la cancha de fútbol?, ¿nos estamos refiriendo a hombres que son agresivos?, ¿que son socialmente inadaptados?, etc. ¿o estamos hablando de un aspecto más recortado de la violencia masculina? Hay que tomar esa definición en el sentido más estricto. Cuando se habla de hombres golpeadores se hace referencia a todos aquellos hombres que ejercen alguna de las formas de abuso (físico, emocional y sexual) con su esposa o compañera.

Cuando se intenta estudiar un fenómeno nuevo se recurre a las categorías ya conocidas para tratar de ubicarlo. Cuando se empezó a preguntar acerca del porqué de la conducta del hombre golpeador, la primera explicación que se dio fue la explicación psicopatológica; es decir, aquella con la cual psicólogos, psiquiatras y otros trabajadores intelectuales, habían estado familiarizados hasta ese momento. Empezaron considerando al hombre golpeador como un hombre enfermo, como un hombre psicológicamente enfermo y por lo tanto se intentó definir las patologías que estaban en la base de la personalidad de los hombres golpeadores. Una de las cosas que se escuchaba con más frecuencia era que los hombres golpeadores poseían una personalidad sádica, una personalidad pasivo-agresiva que eran individuos con características paranoides o encuadrables dentro de un síndrome que psiquiátricamente se llama *bordeline*.

Este tipo de extrapolaciones de la psicopatología dio lugar a que los mitos respecto a la mujer golpeada se hicieran más consistentes y se fortalecie-

ran apoyados en la interpretación "profesional" del problema. Como los profesionales desconocían la especificidad del problema le dieron una explicación inadecuada. De este modo, se hicieron más fuertes todavía los mitos que señalan que la violencia conyugal es producto de una enfermedad. Esta suposición quedó totalmente desvirtuada con las investigaciones específicas, que permitieron dar un vuelco de 180 grados en esta relación causal, al sostener que no sólo la violencia conyugal no es producto de una psicopatología sino que es causante de psicopatología. El mayor peligro que entraña asociar la conducta de un hombre golpeador con categorías psicopatológicas, con el alcoholismo, o con algún defecto de la personalidad, está en que cualquier encuadre de este tipo acerca del hombre golpeador le quita responsabilidad sobre su conducta. Le permite negar su responsabilidad por haber cometido actos de violencia contra su cónyuge o su pareja.

Lo primero que surge en las entrevistas con hombres golpeadores es la negación de su responsabilidad frente a la conducta violenta y de argumentos o racionalizaciones para poder apuntalar esta utilización de la violencia.

Una de las explicaciones proviene, entonces, del ángulo de la psicopatología. Hubo también intentos de explicar la conducta del hombre golpeador adscribiéndola a un modelo más amplio de explicaciones de la conducta agresiva violenta, apoyado en elementos de tipo biológico de tipo hereditario. Se decía que el funcionamiento biológico del hombre es diferente al funcionamiento biológico de la mujer y, por lo tanto, hay más predisposición para las conductas violentas en el hombre que en la mujer. Este tipo de reduccionismo de tipo biológico o hereditario, psicopatológico, no hace sino eludir lo específico del tema.

Hay un tercer orden de explicaciones que provienen de los enfoques sociológicos que sostienen, en términos generales, que la violencia conyugal es una de las formas que adopta la característica social de dominación del hombre sobre la mujer.

Desde el punto de vista más estrictamente psicológico están aquellas teorías que afirman que la conducta violenta del hombre dentro de su hogar es una conducta aprendida, y que está en relación con las experiencias vividas por este hombre durante su infancia donde frecuentemente se repite que ha sufrido violencia dentro del hogar de origen, ya sea como víctima o como testigo.

Cada uno de estos intentos por explicar la conducta del hombre golpeador es evidentemente parcial; es una forma de aproximarse al tema y no lo agota: al empezar a trabajar con hombres golpeadores, aparecen evidencias de factores más específicos que permiten entender cuáles son las características.

La falta de una vivencia personal de seguridad es una de las características salientes del hombre, que necesita sobrecompensar a través de una actitud externa firme, autoritaria que no muestre esa debilidad interna que en el fondo existe. Son hombres que permanentemente están viendo amenazadas su autoestima y su poder y cualquier situación dentro del hogar o de la pareja, los llevan a sospechar que van a perder el control de la situación. Cualquiera de estas situaciones los hacen salir de las casillas e intentan retomar rápidamente el control de la situación a través del uso de la fuerza.

Están asociados una serie de factores. Estos hombres son una especie de caricatura de los valores culturales acerca de lo que debe ser un hombre, de los mitos culturales de la masculinidad. Aún cuando ellos no lo digan abiertamente están sosteniendo formas de relación que tienden al control, a la dominación, a considerar a la mujer como alguien que está por debajo. Esta concepción sexista que encontramos en todos los hombres golpeadores es muy difícil de modificar porque muchas veces está recubierta por una capa bastante gruesa de racionalizaciones que dicen todo lo contrario, es decir, ellos aprendieron a través del tiempo a sostener totalmente lo contrario: "hombres y mujeres somos iguales, no hay diferencias, tenemos iguales derechos" pero debajo de esa capa de racionalizaciones aprendidas que ellos tienen incorporadas, siempre encontramos lamentablemente un sistema de creencias apoyado en el sexismo. Si queremos hablar de multiplicidad de causas, en la base de la pirámide, está esa concepción sexista.

Otra de las características es la dificultad para comunicarse. Comunicarse en un sentido específico, es decir, comunicar sus sentimientos, comunicar lo que les afecta de cada situación. Esta conducta tiene mucho que ver con ciertas pautas de socialización masculinas que están asociadas con no expresar libremente los sentimientos, porque los sentimientos son fuente de debilidad y el hombre debe ser fuerte, por tanto, no puede manifestar en ningún momento su debilidad.

Esta inhabilidad o incapacidad comunicativa lleva muchas veces a que dentro de las situaciones conyugales se produzcan conflictos que, al no saber cómo solucionar de otra manera, tienden a ser resueltos por la vía violenta.

Esta inhabilidad para comunicarse está relacionada con la inhabilidad para resolver conflictos de otra manera que no sea violenta. Cuando por ej. se dice a estos hombres que *"en toda relación el conflicto es inevitable, que no es malo, que no tendría porque ser evitado"*, se sorprenden mucho, porque están suponiendo de que todo conflicto que aparece en la pareja debe ser rápidamente erradicado, rápidamente extraído de cuajo, por

tanto para poder hacerlo muchos hombres emplean la violencia.

Otra de las características de estos hombres es el **aislamiento emocional**. El aislamiento emocional (que no tiene que ver con que esté encerrado en su casa) es un tipo de aislamiento social asociado con lo afectivo; es decir, aquellos hombres que pueden tener muchos conocidos, pueden relacionarse con muchísimas personas, pero que cuando se les pregunta si existe alguien con quien tengan verdaderamente alguna posibilidad de hablar de sus propios problemas o de comunicarle cuáles son sus conflictos, nos encontramos con que esa o esas personas no existen. Son esos hombres que se relacionan, a lo mejor, con muchas personas, pero que con ninguna tienen ese grado de privacidad que les permite comunicarles sus propios sentimientos, sus problemas; este aislamiento social y emocional es un factor casi constante en los hombres golpeadores.

Asociado con todo esto, hay una baja autoestima, que necesita por lo tanto, ser afirmada de otra manera; si él en otros ámbitos es un hombre que no se anima a decir lo que quiere, lo que siente, lo que necesita, lo que piensa, en el ámbito conyugal, dentro de las cuatro paredes de su casa, en donde se siente a salvo de la mirada de los demás, puede sacar esa violencia que en otros lugares no aparece. Entonces las racionalizaciones que brindan para explicar su conducta violenta, como por ejemplo, "*ella lo provoca*", que "*él no puede controlarse*", que "*él no sabe lo que hace*", etc, etc, son válidas para su pareja, o su mujer, pero no son válidas para otras situaciones externas, que pueden, entre comillas "provocarlo", en las que sin embargo él no responde o no reacciona con violencia.

Viendo las características generales de estos hombres, se percibe lo difícil que es intentar el trabajo con ellos, porque básicamente no hay autoconciencia, no hay grados de responsabilización suficientes por sus actos y, por tanto, tampoco sienten necesidad de pedir ayuda para resolver estos problemas.

Al no verlo como un problema propio, trata de encontrar la responsabilidad afuera, en el ámbito de la mujer, la familia, los hijos, la situación del país, de la situación económica. Cuando se habla con estos hombres hasta pueden hablar de la situación cósmica, para tratar de justificar su conducta.

Diluyen tanto la responsabilidad en tantos niveles, porque no se asumen como el portador del problema y, por consiguiente, tampoco asumen que necesitan ayuda y no la piden.

Por eso en nuestro país muy lentamente estamos realizando nuestra experiencia con hombres golpeadores; a diferencia de otros países tenemos solamente la posibilidad de acceder a los tratamientos de hombres golpeadores, en algunos casos específicos, en los que las presiones de la

situación que están viviendo hacen que ellos consulten. El factor más común que son los casos en los que la mujer ha abandonado el hogar y pone como condición para volver a la situación conyugal, que el hombre se trate; en otros casos, esto es muy difícil que ocurra. Decía en nuestro país, porque la situación en los Estados Unidos y el Canadá es diferente con respecto a los hombres golpeadores, por una cuestión de ordenamiento legal. En estos países, cuando un hombre comete este tipo de delito el juez le da a elegir entre cumplir una condena o llevar a cabo un programa de rehabilitación. Estos hombres eligen entonces un programa de rehabilitación, con lo cual los investigadores del tema tienen más experiencia a partir de la mayor cantidad de hombres golpeadores que pueden atender.

Al entablar contacto con estos hombres se comprueba que sus características reproducen casi textualmente lo que describe la bibliografía de otros países.

El hombre puede llegar a consultar por este tipo de problemas, en un momento inmediatamente posterior a la fase del ciclo de violencia caracterizado como episodio agudo de golpes. En ese momento, se produce habitualmente la separación de la mujer, que busca refugio en otro lado; entonces, ella pone como condición para volver que él se trate. Este es el momento en que generalmente pueden llegar a la consulta. Pero, inmediatamente después aparece ese otro momento del ciclo que es la "luna de miel", donde lo característico es el arrepentimiento y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Los hombres que comenzaron este tratamiento en el momento de la presión externa, rápidamente se ven alentados a abandonarlo y la deserción en este caso es muy grande, porque ellos también están convencidos de que nunca más va a volver a suceder, de que nunca más caerán en la conducta violenta. Nosotros sabemos que eso no es así, sabemos que de no mediar la intervención externa, de no mediar la ayuda hacia el hombre, por una parte, y hacia la mujer, por la otra, al poco tiempo va a volver a encontrarse en la misma situación. Por esta razón es difícil empezar a trabajar con hombres golpeadores, porque el índice de deserción motivado por esta secuencia es bastante grande. Hay otros casos en los que esto no ocurre; generalmente cuando su mujer se encuentra en tratamiento adecuado, hace que ella también esté concientizada acerca de no aceptar la promesa del arrepentimiento o de que nunca más va a volver a pasar, por lo tanto, ella colabora o ayuda a que no ocurra la situación de deserción. Ocurre en otros casos en los que la mujer no está adecuadamente tratada (porque todavía no hay número suficiente de profesionales informados acerca de la especificidad de estos tratamientos), que la deserción es evidentemente mayor, porque no hay una ayuda por parte del tratamiento de la

mujer que haga que pueda no tener excusas para abandonar su tratamiento. Si él puede continuar con la ayuda psicológica, en este caso, se empieza a trabajar con técnicas específicas, la **rehabilitación**.

Los diferentes autores hablan de distintas formas de intervención para la atención de los hombres golpeadores, básicamente mencionan: 1) las formas grupales y 2) las formas individuales, porque al reunir en grupo a los hombres golpeadores, se permite que ellos intercambien las experiencias que han tenido y pueda disminuir el grado de dificultad que tienen para hablar de estos temas. El grado de compromiso con la tarea se hace aún mayor cuando hay una especie de compromiso mutuo, en un grupo de autoayuda.

No obstante no se empieza a trabajar hasta que se den las condiciones de posibilidad de trabajo en grupo, se puede empezar a trabajar en forma individual, de hecho lo estamos haciendo, con una pregunta que, aun los investigadores que hace más años que están trabajando en el tema, no pueden contestar y es: ¿cuál es el destino final de estos hombres?

Tampoco la bibliografía de los terapeutas que hace años están en el tema, pueden dar respuesta al respecto.

Se puede, sí, señalar cuáles son las etapas que básicamente siguen en el tratamiento de los hombres golpeadores y cuáles son los objetivos de cambio.

En el caso de que sea **abuso físico** hay que priorizar la detención de la conducta violenta. En el caso de que se trate de **abuso emocional** solamente y que no exista abuso físico, es posible empezar a trabajar con el **sistema de comunicación y el sistema de creencias**.

¿Qué es el abuso emocional? En un gran porcentaje de hombres en tratamiento se detecta un serio problema de abuso emocional. Es importante saber descubrirlo. ¿Cómo se expresa el abuso emocional por parte de estos hombres? Son tres las formas que caracterizan el abuso emocional del hombre hacia la mujer: **desvalorización, hostilidad, indiferencia**. La desvalorización se manifiesta a través de la desvalorización de las opiniones de la mujer, o bien de las tareas que ella realiza y de la desvalorización del cuerpo de la mujer. Esto se puede vehicular a través de bromas, de ironía, a través de mensajes descalificatorios que apuntan a lo que la mujer hace, a lo que la mujer es, o al cuerpo de la mujer. La **hostilidad** se manifiesta a través de reproches, acusaciones e insultos permanentes, en la crítica constante, a que la mujer lo hace todo mal, que nada hace bien. En tercer lugar, la indiferencia que también es una forma de abuso emocional, indiferencia frente a los estados de ánimo de la mujer, por ejemplo, la tristeza, el dolor, el miedo que son desestimados y que no se les da la importancia que revisten para la mujer.

En el tratamiento de hombres golpeadores, es central trabajar con este tipo de elementos que constituyen el abuso emocional, porque si no se trabaja con este aspecto se puede detener la violencia física con algunas técnicas de control de la agresión, pero lo que no se detiene, lo que es más difícil, es el abuso emocional que continúa más allá de haberse detenido la violencia. Esto se logra a través de técnicas específicas que ayudan a tener conciencia de las emociones. Una de las características de estos hombres es que no pueden hablar en primera persona. En las primeras entrevistas, no cesan de hablar de su mujer y de las circunstancias externas.

Es muy difícil conducirlos a que hablen de sí mismos, acerca de qué es lo que les pasa a ellos, qué es lo que pueden decir de sí mismos, porque permanentemente lo ellos tratan de decir es que ella es la que tiene problemas, cuentan detalladamente todo lo que hace mal, cuentan detalladamente todos los problemas que tienen, la forma en que lo provoca para que actúe de esa manera. Prácticamente en esto consiste todo lo que en un primer momento él trata de decir, trata de convencer de que él no es así es ella la que tiene problemas, "*la que está loca*", obviamente no utiliza estos términos, porque la imagen que tratan de dar es sumamente apacible, pacífica. Alguien que no esté alerta o que no conozca el problema podría pensar que ese hombre no puede ser un hombre golpeador. Esto hace que la gente en general no le crea a la mujer, cuando la mujer vence las barreras para mostrar hacia afuera su problema, contar lo que le pasa, porque esta imagen que da el hombre es de absoluta normalidad, nada que pueda parecerse a la caricatura del boxeador, o el malo de la película. Son hombres comunes y corrientes con aspecto normal.

En el trabajo con estos hombres golpeadores se necesitan técnicas de entrenamiento para la expresión de las propias emociones, para ser conscientes de éstas y para poder expresarlas después, porque hay un déficit en la posibilidad de expresión. En el curso del tratamiento, se trabaja en la búsqueda de procedimientos alternativos para la resolución de conflictos que no impliquen la utilización de la violencia ya que "a falta de disponibilidad de elementos para la resolución de conflictos hacen que la única vía que encuentre el hombre sea la vía violenta. Se comprende más si pensamos en la génesis de esta idea que viene de la más tierna infancia cuando a los varoncitos permanentemente se los educa para que frente a determinadas situaciones de conflicto en el juego, en el deporte, o en cualquier otra actividad utilicen la violencia para la resolución de los conflictos. Los modelos que les ofrece la televisión, desde los dibujos animados, hasta las películas, muestran que una forma de resolver los conflictos que se suscitan entre dos personas es, o pueda ser, la violencia.

Si se hace un estudio comparativo de las actitudes de las niñas y los varones más chiquitos, se ve que una de las características que surgen cuando se ha avanzado en el proceso de socialización es que las niñas tratan predominantemente de atribuir a sí mismas las culpas de su fracaso, si algo les sale mal tienden a preguntarse crecientemente qué hicieron mal para que fracasara. En cambio, los varoncitos cada vez más tienden a echar la culpa de que algo les sale mal a circunstancias externas: "*este juguete es una porquería*", la culpa la tiene el hermano que lo interrumpió cuando tenía que hacer esto. Los varoncitos tienden a echar la culpa a situaciones externas y a eludir su propia responsabilidad ante el fracaso. Esto que sucede en el juego de los varones y las niñas, si se lo traslada a los adultos, a la situación conyugal, muestra que al hombre le cuesta mucho asumir su responsabilidad y tiende a justificar su conducta violenta en función de "provo-caciones" externas.

Se utilizan, entonces, entrenamientos para poder abordar la situación conflictiva, entrenamiento en comunicación, que está en un nivel deficitario, reducida a los estereotipos habituales. Y, fundamentalmente, la exploración detallada del sistema de creencias que este hombre tiene acerca de los roles genéricos estereotipados, es decir, explorar acerca de las creencias de estos hombres sobre los roles de la mujer, sobre el rol del hombre, lo cual está en la base de lo que después se va a manifestar como situaciones de dominación. Ellos cuentan que en el momento en que están atravesando por una situación de tensión que no pueden manejar de otra manera, empiezan a experimentar sensaciones físicas, que de acuerdo a los hombres son variables, pero que a veces explican que es algo que les sube desde la boca del estómago hacia arriba, otras veces sienten como una opresión en las sienes, como algo que va a explotar o también hormigueos que le suben por los brazos o las piernas.

Este tipo de sensaciones corporales que preceden al episodio violento se utilizan en las técnicas de control de la agresión para realizar entrenamiento intensivo en la detención precoz de este tipo de sensaciones corporales a fin de darles consignas de cuál es la conducta que tienen que realizar para cortar la secuencia, es decir, para que ésta no culmine en el episodio violento.

Otra de las cosas que hay que tener en cuenta es que el arrepentimiento posterior es sincero, no es falso, pero que de alguna manera está preanunciando la próxima fase de acumulación de tensión y el próximo episodio de violencia.

Los hombres golpeadores tienen mucha dificultad para hablar de sí mismos, mucha dificultad para pedir ayuda, pero, cuando realmente toman con

ciencia del problema y quieren resolverlo, es conmovedor los esfuerzos que realizan para luchar contra él.

Cuando se continúa trabajando con ellos y se avanza en el tratamiento se percibe hasta qué punto van pasando por estos tres ciclos, ya mencionados, y al estar en tratamiento, cuando están atravesando una fase de acumulación de tensión que los lleva a estar otra vez en peligro, en riesgo de volver a ser violentos, ellos mismos lo empiezan a detectar y ellos mismos empiezan a buscar la forma de evitar el riesgo, por ej. alejarse temporariamente mientras dura esta etapa. La pregunta acerca de cuáles son los resultados finales en los tratamientos de los hombres golpeadores es una respuesta que no se puede dar, pero se puede afirmar que en la medida en que no haya una intervención externa, en la rehabilitación de estos hombres es inevitable que el problema continúe.

Asistencia a mujeres golpeadas

Asist. Soc. Liliana Martínez

La Escuela de Salud Pública (Marcelo T. de Alvear 2202) brinda asistencia a mujeres golpeadas los martes y jueves de 14 a 16 horas.

La modalidad de la Escuela es de apertura. Se realizan dos veces por año seminarios abiertos para profesionales y no profesionales. Se va a universidades y a distintas instituciones a discutir el tema y se proporciona material bibliográfico a todas aquellas personas que lo solicitan.

Los profesionales que se interesan por el problema pueden participar, en calidad de observadores, tanto de las tareas como de los grupos.

Cuando una mujer llega al Servicio, primero se mantiene una entrevista privada con ella. La recibe siempre una psicóloga o una asistente social. En ese momento se procura darle información y contenerla.

Esta entrevista reviste características muy especiales porque para esa mujer quizás sea el primero y el último contacto con la institución. Es importante, pues, que esa mujer salga con un esquema armado o un pequeño plan de acción.

Hay que estar con esa mujer todo el tiempo que necesite, para contar su historia, puede ser una hora o dos, ya que esa mujer llega en un período de crisis, entendiendo por crisis el momento en que la persona enfrenta un problema.

Las dos tareas centrales para esa primera entrevista es que la mujer encuentre un ambiente cálido, de confianza, de respeto, para lo cual hay que asegurarle que se le cree lo que ella cuenta. La otra es trabajar con los aspectos empíricos que van surgiendo.

Esas mujeres han sufrido toda su vida porque nadie, ni los profesionales, ni los amigos, ni los familiares, han creído la situación que ellas atravesaban. Por lo tanto, hay que hacerles saber que no son las únicas que sufren este problema. Por lo general se sorprenden, se sienten aliviadas de que el aislamiento en que vivieron tantos años sea compartido por otras mujeres.

La mujer golpeada padece de una pobre valoración de sí misma, piensa que es loca, tonta, inepta. Pareciera que hubiera sufrido como un lavado de cerebro durante su vida conyugal. Es importante transmitirles que su pro-

blema puede resolverse, ayudarles a transitar desde la desesperación a la esperanza del cambio. Hay que acompañarlas, valorar sus experiencias, no descalificarlas, focalizar las energías de las mujeres, porque en la desesperación y desorientación no saben cómo salir de su situación e ignoran aspectos fundamentales de la realidad.

Por estos motivos, es necesario contar siempre con asesoramiento legal. La abogada le dice en palabras sencilla, en palabras que le llegan fácilmente, cuáles son sus derechos. La mujer se reasegura porque los desconoce totalmente y quizás es la única vez que alguien les va a hablar de ellos.

El Servicio se propone formular un mensaje simple y claro, respetar el lenguaje de la mujer y hablarle de lo que a ella le sirva. Hay que combatir la creencia de la mujer de que ella misma es la responsable, la culpable de la violencia. Se deben respetar sus decisiones y respaldar y destacar los pasos positivos que va dando para salir de su situación, como movilizarse para concurrir al Servicio, porque la mujer golpeada nunca tuvo premios ni halagos.

El profesional que la entrevista, aunque sea para él la entrevista número cien, debe tener en cuenta que para ella quizás es la primera y única entrevista, por lo cual debe ser individualizada y personalizada. Este profesional, desde su posición de ayuda, tiene poder y debe emplearlo sabiamente por el impacto que sus palabras pueden tener en la vida de esa paciente.

En las entrevistas se utilizan varios materiales impresos. Dos de ellos contienen los datos necesarios para conformar la historia extensa de la mujer y el tercero es una escala de abusos, de daño (véase págs. 48).

Esta escala la va realizando la mujer durante la entrevista y cuando lo hace va descubriendo que todo lo que le pasa está escrito, existe, no le pasa a ella sola. Se va reconociendo en el abuso.

Tras la entrevista, se le ofrece asesoramiento legal y se la invita a ingresar al grupo de autoayuda. Se procura que el ingreso se produzca en forma simultánea a la entrevista.

Actualmente se trabaja con dos grupos. Diferenciamos a los grupos de ayuda mutua según dos niveles. En el del primer nivel se realiza la recepción de las personas que consultan por primera vez. Se les informa de la modalidad de trabajo y de la necesidad de concurrir aunque no hablen. Por lo general el clima de solidaridad y participación se establece rápidamente pues al comprobar cada una que está sola y que la misma problemática se reitera mujer a mujer, facilita el identificarse como víctima y variar la propia imagen de culpabilidad y desvalorización. Le dan instrucciones para cada caso de acuerdo a las urgencias y se brinda contención a los fuertes sentimientos de miedo y desamparo.

Cuando un grupo se va consolidando pasa a encarar un trabajo más de fondo que llamamos de segundo nivel. Allí se siguen tratando las emergencias que surjan pero se los entroncan con una tarea de reeducación de la conducta. Se trata de que cada mujer revise sus ideas, sus acciones y los factores de sumisión y baja autoestima que la han conducido a su situación de mujer golpeada para superarlos paso a paso e ingresar así en un camino de independencia y autonomía personal.

INDICE DE ABUSO HACIA LA MUJER Estas frases miden el grado de abuso que Ud. ha experimentado en la relación con un compañero. NO ES UN TEST. NO HAY RESPUESTA CORRECTA O INCORRECTA. Responda tan cuidadosa y exactamente como sea posible. Coloque un número al lado de cada frase según corresponda.	NUMEROS (1- corresponde a NUNCA, etc.) 1- NUNCA 2- RARA VEZ 3- OCASIONALMENTE 4- FRECUENTEMENTE 5- MUY FRECUENTEMENTE
POR FAVOR COMIENCE:	Número
1. <i>Mi compañero me desprecia.</i>	
2. <i>Mi compañero quiere que le obedezca.</i>	
3. <i>Mi compañero se enoja si le digo que bebe demasiado.</i>	
4. <i>El me hace realizar actos sexuales que no deseo ni me gustan.</i>	
5. <i>El se enoja si la comida, las tareas de la casa o el lavado de la ropa no están hechos cuando supone que deberían estarlo.</i>	
6. <i>Es celoso, sospecha de mis amigos, familiares, compañeros de trabajo.</i>	
7. <i>Me da puñetazos.</i>	
8. <i>Me dice que soy fea y sin atractivos.</i>	
9. <i>Me dice que no podría manejarme ni cuidarme a mí misma sin él.</i>	
10. <i>El actúa como si yo fuera su sirvienta.</i>	

	Número
11. <i>Me insulta y avergüenza delante de otras personas</i>	
12. <i>El se enoja si no acepta su punto de vista.</i>	
13. <i>Mi compañero me asusta con un arma.</i>	
14. <i>Es avaro al darme dinero.</i>	
15. <i>El me menosprecia intelectualmente.</i>	
16. <i>Me exige que me quede en casa.</i>	
17. <i>Me golpea tan fuerte que necesité ir al médico.</i>	
18. <i>El no quiere que yo trabaje ni estudie.</i>	
19. <i>El es desagradable conmigo, gruñón.</i>	
20. <i>El no quiere que me vea con amigas.</i>	
21. <i>El quiere sexo y no importa si yo lo deseo o no.</i>	
22. <i>Mi compañero grita y protesta contra mí.</i>	
23. <i>Mi compañero se vuelve abusivo cuando bebe.</i>	
24. <i>Me golpea en la cara y en la cabeza.</i>	
25. <i>Me da órdenes constantemente.</i>	
26. <i>No tiene respeto por mis sentimientos.</i>	
27. <i>Me vigila permanentemente.</i>	
28. <i>Mi compañera me atemoriza.</i>	
29. <i>Me trata como una estúpida.</i>	
30. <i>El actúa como si quisiera matarme.</i>	

PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

Ley N° 24.417.

Sanc. 7/12/94; Prom. 28/12/94, B.O., 3/1/95.

El Senado y Cámara de diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1º.-Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas. A los efectos de esta ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho.

Art. 2º.-cuando los damnificados fuesen menores o incapaces, ancianos o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el ministerio público. También estarán obligados a efectuar la denuncia los servicios asistenciales sociales o educativos, públicos o privados, los profesionales de la salud y todo funcionario público en razón de su labor. El menor o incapaz puede directamente poner en conocimiento de los hechos al ministerio público.

Art. 3º.-El juez requerirá un diagnóstico de interacción familiar efectuado por peritos de diversas disciplinas para determinar los daños físicos y psíquicos sufridos por la víctima, la situación de peligro y el medio social y ambiental de la familia. Las partes podrán solicitar otros informes técnicos.

Art. 4º.-el juez podrá adoptar, al tomar el conocimiento de los hechos motivo de la denuncia, las siguientes medidas cautelares:

- a) Ordenar la exclusión del autor, de la vivienda donde habita el grupo familiar.
- b) Prohibir el acceso del autor, al domicilio del damnificado como a los lugares de trabajo o estudio.
- c) Ordenar el reintegro al domicilio o petición de quien ha debido salir.

del mismo por razones de seguridad personal, excluyendo al autor.

d) Decretar provisoriamente alimentos, tenencia y derecho de comunicación con los hijos.

El juez establecerá la duración de las medidas dispuestas de acuerdo a los antecedentes de la causa.

Art. 5º.-El juez, dentro de las 48 horas de adoptadas las medidas precatorias, convocará a las partes y al ministerio público a una audiencia de mediación instando a las mismas y su grupo familiar a asistir a programas educativos o terapéuticos, teniendo en cuenta el informe del artículo 3º.

Art. 6º.-La reglamentación de esta ley preverá las medidas conducentes a fin de brindar al imputado y su grupo familiar asistencia médica psicológica gratuita.

Art. 7º.-De las denuncias que se presente se dará participación al Consejo Nacional del Menor y la Familia a fin de atender la coordinación de los servicios públicos y privados que eviten y, en su caso, superen las causas del maltrato, abusos y todo tipo de violencia dentro de la familia.

Para el mismo efecto podrán ser convocados por el juez los organismos públicos y entidades no gubernamentales dedicadas a la prevención de la violencia y asistencia de las víctimas.

Art. 8º.-Incorporase como segundo párrafo al artículo 310 del Código Procesal Penal de la Nación (Ley 23.984) el siguiente:

En los procesos por alguno de los previstos en el libro segundo, títulos I, II, III, V y VI, y título V, capítulo I del Código Penal cometidos dentro de un grupo familiar conveniente, aunque estuviere constituido por uniones de hecho, y las circunstancias del caso hicieren presumir fundadamente que pueden repetirse, el juez podrá disponer como medida cautelar la exclusión del hogar del procesado. Si el procesado tuviera deberes de asistencia familiar y la exclusión hiciere peligrar la subsistencia de los alimentados, se dará intervención al asesor de menores para que se promuevan las acciones que correspondan.

Art. 9º.-Invítase a las provincias a dictar normas de igual naturaleza a las previstas en la presente.

PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

Decreto 235/96

Reglamentese la ley N° 24.417.

Bs. As. 7/3/96

B. O. 8/3/96

Artículo 1° -Centros de información y asesoramiento. En los organismos que se mencionan más adelante, funcionarán centros de información y asesoramiento sobre violencia física y psíquica. Estos centros tendrá, la finalidad de asesorar y orientar a los presentantes sobre los alcances de la Ley N° 24.417 y sobre los recursos disponibles para la prevención y atención de los supuestos que aquélla contempla.

Los centros estarán integrados por personal idóneo para cumplir sus funciones y por profesionales con formación especializada en violencia familiar.

Las respectivas dotaciones se compondrán con personal que ya revista en la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Y MUNICIPAL.

Los centros funcionarán en:

a) Hospitales dependientes de la SECRETARIA DE SALUD de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES que sean designados al efecto.

b) CENTROS de ATENCION JURIDICA COMUNITARIA dependientes de la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE JUSTICIA.

c) CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA.

d) CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER.

e) DIRECCION NACIONAL DE LA MUJER dependiente de la SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

f) DISTRITOS ESCOLARES a través del "Equipo de Prevención

y Contención de la Violencia Familiar de la SECRETARIA de EDUCACION de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", para el ámbito escolar.

Los organismos en los que funciones estos centros, quedan facultados para reglar lo concerniente a su integración, conducción y funcionamiento, bajo la coordinación del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Art. 2º-Registro de denuncias. EL CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA, llevará un Registro de denuncias, por agresor y por víctima, en el que deberán especificarse los datos que surjan del formulario de denuncia que, Anexo 1, forma parte de este decreto. En el Registro también se tomará nota del resultado de las actuaciones.

El Registro deberá amparar adecuadamente la intimidad allí incluidas.

EL CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA tendrá a su cargo la elaboración de un programa para registrar los datos sobre violencia familiar, en el que se asentarán las denuncias y comunicaciones que se reciban de los organismos correspondientes.

Art. 3º-Formulario. Todo denunciante deberá completar el formulario de denuncia mencionado en el artículo 2º.

Art. 4º-Obligación de denunciar los hechos de violencia. La obligación de denuncia a que se refiere el artículo 2º de la Ley Nº 24.417, deberá ser cumplida dentro de un plazo máximo de SETENTA Y DOS (72) horas, salvo que, consultado el programa previsto en el tercer párrafo del artículo 2º de esta reglamentación, surja que el caso se encuentra bajo atención o que, por motivos fundados a criterio del denunciante, resulte conveniente extender el plazo.

Art. 5º-Asistencia letrada: No se requiere asistencia letrada para formular las denuncias. Se garantiza la asistencia jurídica gratuita a las personas que la requieran y no cuenten con recursos suficientes a través de los Defensores de pobres, Incapaces y Ausentes en lo Civil y Comercial, de los CENTROS de ATENCION JURIDICA COMUNITARIA dependientes de la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE JUSTICIA y de los consultorios jurídicos dependientes de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y de otros organis

mos públicos.

El MINISTERIO DE JUSTICIA abrirá y llevará un REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.G.) en el que podrán anotarse aquellas que estén en condiciones de prestar asistencia jurídica gratuita. La prestación se regirá por convenios que el MINISTERIO DE JUSTICIA suscribirá con estas instituciones en los que podrá incluirse el compromiso de las entidades de brindar capacitación especializada en temas de violencia familiar.

A los mismos fines, el MINISTERIO DE JUSTICIA podrá celebrar convenios con la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y con el COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL.

Art. 6º.-Cuerpo Interdisciplinario. Créase en el ámbito del MINISTERIO DE JUSTICIA, un Cuerpo Interdisciplinario de profesionales con formación especializada en violencia familiar que deberá prestar apoyo técnico en los casos que le sea requerido por los juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, con competencia en asuntos de familia. Su sede estará próxima a esos Juzgados, siempre y cuando el organismo jurisdiccional competente habilite instalaciones adecuadas a ese efecto.

Art. 7º-informe y diagnóstico. El Cuerpo mencionado en el artículo anterior emitirá, en el plazo de VEINTICUATRO (24) horas, un diagnóstico preliminar para permitir al juez evaluar sobre la situación de riesgo y facilitarle la decisión acerca de las medidas cautelares previstas en el artículo 4º de la Ley Nº 24.417. El diagnóstico preliminar no será requerido cuando el juez no lo considere necesario por haber sido la denuncia acompañada de un diagnóstico producido por profesionales o instituciones públicas o privadas idóneas en violencia familiar o de informes concordantes del programa previsto en el artículo 2º de esta reglamentación.

Art. 8º-Diagnóstico de interacción familiar. Sin perjuicio de la actuación de los auxiliares de la justicia que correspondan, para el diagnóstico de interacción familiar previsto en el artículo 3º de la Ley Nº 24.417, el Juez competente dispondrá:

a) De los servicios que presten las instituciones públicas especiali

zadas y las instituciones que a esos efectos inscriban en el pertinente registro.

b) Del Cuerpo Interdisciplinario previsto en el artículo 6° de esta reglamentación.

El tratamiento que se indique podrá ser derivado a las instituciones públicas o privadas que se encuentren inscriptas en el registro que se crea en el artículo 9° del presente decreto, cuya coordinación y seguimiento de casos estará a cargo del CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA.

El CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA deberá informar a los jueces cuáles son las instituciones donde se asegurará al agresor y/o su grupo familiar, asistencia médico-psicológica gratuita.

Art. 9°-Registro de equipos Interdisciplinarios. Convenios. El CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA llevará un REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.G.) en el que podrán anotarse aquellas que estén en condiciones de aportar equipos interdisciplinarios para el diagnóstico y tratamiento de la violencia familiar. La prestación se regirá por convenios que se suscribirán con el MINISTERIO DE JUSTICIA y el CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA, quienes determinarán las exigencias sobre integración del equipo profesional, alcance de su labor y eventual arancelamiento hacia terceros.

Art. 10°-Organismo de Evaluación. A los fines indicados en el artículo precedente, el CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA tendrá a su cargo la evaluación de servicios y programas existentes en instituciones privadas, sobre la base de los requisitos mínimos, que serán preestablecidos por ese organismo. Igual cometido cumplirá con relación a las instituciones públicas.

Art. 11°-Cuerpo Policial Especializado. El MINISTERIO DEL INTERIOR dispondrá la formación de un Cuerpo Policial Especializado, debidamente capacitado, dentro de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA

NA y con personal que revista en el propio organismo, para actuar en auxilio de los Jueces Nacionales de primera Instancia en lo Civil con competencia en asuntos de Familia que así lo requieran. Este Cuerpo también prestará sus servicios a los particulares ante situaciones de violencia familiar. A requerimiento del juez competente, hará comparecer por la fuerza a quienes fueren citados por el magistrado y llevará a cabo las exclusiones de hogar y demás medidas que por razones de seguridad personal, dispusieren los jueces.

Art. 12º Utilización de los Cuerpos Especializados por los Jueces Penales. El Cuerpo Interdisciplinario previsto en el artículo 6º y el Cuerpo Policial Especializado que contempla el artículo 11º del presente decreto, estarán también a disposición de los Jueces Penales que lo requirieran.

Art. 13º-Difusión de la finalidad de la Ley N° 24.417. EL MINISTERIO DE JUSTICIA coordinará los programas que elaboren los distintos organismos, para desarrollar las campañas de prevención de la violencia familiar y difusión de las finalidades de la Ley N° 24.417.

Art. 14º-Recursos humanos. La atención de los servicios previstos en el artículo 1º y la integración del Cuerpo Interdisciplinario contemplado en el artículo 6º de este decreto, será implementado con los recursos humanos y materiales existentes en la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Y MUNICIPAL. A estos fines se convocará al personal dependiente de dichas administraciones que reúna las aptitudes profesionales pertinentes y desee integrar los mencionados servicios, para lo cual se efectuarán las adscripciones correspondientes.

Art. 15º-Invitación a las Provincias. El MINISTERIO DEL INTERIOR cursará invitaciones a las Provincias, a efectos de que éstas dicten normas de igual naturaleza a las previstas en la Ley N° 24.417 y en el presente Decreto

Panelistas

María Cristina Vila

Licenciada en Psicología (UBA). Terapeuta Familiar.

Coordinadora del Proyecto de Investigación y Asistencia a la Mujer Golpeada de la Escuela de Salud Pública, Fac. de Medicina, UBA.

Responsable del área psicológica de la Comisión de Violencia de la Subsecretaría de la Mujer.

Integrante como especialista en el tema de Comisión de la Mujer y sus derechos de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Residente del Texas Council on Family Violence (Consejo Tejano sobre Violencia Familiar), EE.W., 1986.

Representante por el habla hispana del fin del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Kenya, 1985.

Coordinadora del Ier. Simposio de Prevención de la Violencia Familiar, auspiciado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Piñero, 1985.

Autora de "Violencia Familiar: Mujeres Golpeadas". Opúsculo de Derecho Penal y Criminología N° 22- Marcos Lerner. Editora Córdoba, 1987.

Jorge Corsi

Licenciado en Psicología (UBA).

Profesor regular de la Universidad de Buenos Aires.

Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la UBA.

Becario del Gobierno de Canadá por la investigación del tema "El modelo canadiense de prevención y asistencia de la violencia familiar".

Asesor del Proyecto de Prevención de la Violencia Familiar, Dirección de Programas integrados de la Provincia de Neuquén.

Docente de los cursos de postgrado sobre Asistencia Psicológica a Mujeres Golpeadas, Escuela de Salud Pública, Fac. de Medicina, UBA.

Graciela Ferreira

Licenciada en Psicología (UBA).

Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Coordinadora de los Grupos de Ayuda Mutua de Mujeres Golpeadas de la Escuela de Salud Pública, Fac. de Medicina, UBA.

Profesora universitaria.

Docente de los cursos de postgrado.

Susana Finkelstein

Abogada (UBA).

Especializada en asuntos de familia.

Docente UBA en materia de violencia familiar.

Asesora de la Subsecretaría de la Mujer "Prevención de Violencia Familiar".

Asesora Permanente del Proyecto "Asistencia a mujeres golpeadas", Escuela de Salud Pública, Fac. de Medicina, UBA.

Presidente de Derechos Iguales para la Mujer Argentina (DIMA)

Miembro de la Comisión de la Mujer y sus derechos, APDH.

Autora de: "Aspectos legales penales en violencia familiar", "La violación intramarital como delito contra la libertad sexual", etc.

Liliana Martínez

Asistente Social (UMSA).

Miembro del equipo asistencial del Proyecto de Prevención y

Asistencia a Mujeres Golpeadas, ESP. Facultad de Medicina, UBA.

Miembro del equipo docente del mismo proyecto.

Coordinadora de grupos de auto-ayuda del mismo proyecto.

DIRECCIONES UTILES

- **Dirección General de la Mujer (GCBA)**

Domicilio: C. Pellegrini 211 Piso 7°

Teléfonos: 4323 8261/8262

Violencia 24 Horas: 4393-6446/4393-6447

- **Línea Telefónica 0-800-MUJER (6668537)**

Dirección General de la Mujer (GCBA)

Servicio: Asesoramiento.

- **Centro Integral de la Mujer "Iola Mora". (GCBA)**

Dirección: Agüero 301 - Teléfono: 4866-3298

Servicio: Mujer y adicciones.

- **Centro Integral de la Mujer "Elvira Rawson" (GCBA)**

Dirección: Salguero 765 - Teléfono: 4867-0163

Servicio: Asesoramiento.

- **Centro Integral de la Mujer "Alicia Moreau" (GCBA)**

Dirección: Humberto 1° 470; Piso 1° - Teléfono: 4300-7775

Asesoramiento y tratamiento Psicológico; asesoramiento legal.

- **Centro Integral de la Mujer "María Gallego" (GCBA)**

Dirección: Francisco Beiró 5229 - Teléfono: 4568-5142

Asesoramiento y tratamiento psicológico; asesoramiento legal.

- **Centro Integral de la Mujer "Arminda Aberastury" (GCBA)**

Dirección: 24 de Noviembre 113 - Teléfono: 4956-1768

Asistencia Psicológica, sexualidad, climaterio, adolescencia.

- **Fundación "Alicia M. De Justo"**

Pasaje del Progreso 948 (Bis) - Telefax: 4924-2660

Asistencia a mujeres en violencia familiar. As. Jurídica y Grupo Familiar.

Grupos de autoayuda. Consultorio Psicológico.

Llamar para entrevistas en el horario de 15 a 18 hs.

- **Centro de Estudios Cristiano**

Paraná 489; 2° Piso of. 1017 (de 10 a 18 hs.)

- **Línea "Te Ayudo"**

Tel.: 4393-6447/6446 (las 24 horas)

• **Lugar de Mujer - Paso 515 3° E**

Tel.: 4961-8081/8904

• **Patrocinio Letrado**

Hipólito Yrigoyen 3262 (10 a 17 hs.)

• **Centro de Estudios de la Mujer**

Teléfono: 4982-3062. Educación sanitaria, sexualidad, violencia familiar, comunicación social, derechos humanos.

• **Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer**

Dirección: Paraná 1350 3° "13"- Teléfono: 4476-2763

Servicio: Educación no formal, Sexualidad, Planificación familiar, Materno Infantil, Sida y Violencia familiar.

• **FEIM Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer**

Paraná 135. Piso 3° Of. 13 - Tel.: 4372-2763 - Fax: 4375-5977

• **CEAS Centro Ecueménico Acción Social**

Juan Bautista Alberdi 2236 - Teléfono: 4613-7362

Asistencia material y espiritual a embarazadas y desvalidas.

• **Orientación para la joven**

Dirección: Malabia 2376 - Teléfono: 4832-1631

Promoción integral de la joven alejada de su medio familiar.

Servicio Social y hogar "Santa María" sitios en Suavedra 980.



Ediciones

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Av. Callao 569, 1er P. Of. 15
1022 Buenos Aires
Tel.: 4373-0397 / 4372-8594